



# **Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades. 2017-2032**

## **Informe de avance de cumplimiento de metas del año 2022**

**Elaborado por: Secretaría Técnica de PLANOVI**

**Agosto, 2023**

## Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>Glosario de siglas.....</b>	<b>5</b>
<b>Pasos metodológicos para la elaboración del informe de cumplimiento de metas 2022.....</b>	<b>7</b>
<b>Eje 1: Promoción de una cultura no machista.....</b>	<b>9</b>
Eje 1: Avances y desafíos de las acciones estratégicas del Plan quinquenal. ....	10
Balance .....	21
<b>Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia .....</b>	<b>25</b>
Eje 2: Avances y desafíos de las acciones estratégicas del Plan quinquenal. ....	25
Balance .....	31
<b>Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas, en niñas y adolescente madres, sus hijos e hijas .....</b>	<b>34</b>
Avances y desafíos de las acciones estratégicas del Plan quinquenal .....	35
Balance .....	37
<b>Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización .....</b>	<b>40</b>
Avances y desafíos de las acciones estratégicas del Plan quinquenal .....	40
Balance .....	49
<b>Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual.....</b>	<b>53</b>
Avances y desafíos de las acciones estratégicas del Plan quinquenal .....	53
Balance .....	68
<b>Eje 6: Prevención del femicidio .....</b>	<b>71</b>
Avances y desafíos según las acciones estratégicas del Plan quinquenal.....	71
Balance .....	74
<b>Reporte de la inversión para la igualdad .....</b>	<b>76</b>
<b>Consideraciones finales .....</b>	<b>78</b>
<b>Anexo: Cumplimiento de metas por acción operativa de cada Eje .....</b>	<b>80</b>

## Introducción

El Sistema Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar, es creado por la Ley 8688, integrado por 22 instituciones y organizaciones, cuya misión es promover políticas públicas que garanticen el cumplimiento de la normativa nacional y los compromisos que el país ha asumido a nivel internacional en materia de derechos humanos y del derecho a vivir una vida libre de violencia. Además, brindar a las mujeres en situación de violencia, una atención integral que les permita mejorar su condición, recuperación y construcción de un nuevo proyecto de vida. (Art. 2)

Para responder a este mandado, se crea la Política Nacional para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres de todas las edades 2017-2032 (PLANOVI), que refleja un compromiso del Estado costarricense por atacar las causas estructurales de la violencia contra las mujeres, en el entendido de que el Estado en sí mismo reproduce las condiciones de desigualdad que generan exclusión, discriminación y violencia.

Esta política, contempla un primer plan quinquenal 2017-2022, con una serie de acciones estratégicas y operativas, con sus indicadores y metas por cada uno de los 6 Eje estratégicos, que refleja los compromisos asumidos por las 22 instituciones para transformar los patrones socioculturales que causan y perpetúan la violencia contra las mujeres; y para brindar servicios de prevención, atención, protección, sanción y reparación a las mujeres que enfrentan las diferentes manifestaciones de la violencia.

A continuación, se presenta el balance del cumplimiento de metas del año 2022, de este plan quinquenal a partir de los reportes que presentaron las instituciones de su ejecución.

El documento contempla cinco apartados con el análisis de cada uno de los Ejes. Cada apartado se refiere a un Eje, en el que se analizan los avances y los retos por cada una de las acciones estratégicas de ese Eje. Asimismo, se presentan los datos de la contribución a la meta quinquenal, tomando en cuenta la ejecución de 2020, con el fin de visibilizar lo caminado y lo que falta por recorrer, haciendo explícito los logros y los pendientes en la ejecución de este Plan.

Finalmente, en anexos, se adjunta un cuadro que muestra el porcentaje de acciones en ejecución por cada Eje.

Este año, después de dos años de pandemia, se retoman las actividades presenciales, sin embargo, se mantiene un sistema bimodal en el que se combinan actividades presenciales y virtuales. Es necesario mirar esta ejecución de metas que se presenta, considerando este contexto, sigue siendo un periodo de transición a nivel emocional, institucional, metodológico y tecnológico.

Con este informe, se espera visibilizar los principales avances en el camino de la eliminación de la violencia contra las mujeres y los retos que aún se tienen desde la institucionalidad

pública para cumplir con la aspiración de esta política, de promover una cultura no machista, romper con los ciclos de transmisión intergeneracional de la violencia contra las mujeres, eliminar la impunidad y promover la debida diligencia en la respuesta estatal, como requisito para lograr el desarrollo pleno de las mujeres y de la sociedad en general.

## Glosario de siglas

CPJ	Consejo de la Persona Joven
DINADECO	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
MEP	Ministerio de Educación Pública
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MJP	Ministerio de Justicia y Paz
MS	Ministerio Salud
MSP	Ministerio de Seguridad Pública
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PISAV	Plataforma Integrada de Servicios de Atención de la Violencia
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
WEM	Instituto de Masculinidad
SINEM	Sistema Nacional de la Música
CONAPAM	Consejo Nacional de la persona Adulta Mayor



- CONAPDIS Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
- CEN-CINAI Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral
- ILAFEM Informes locales de Investigación de los Femicidios
- CCP Centro Cívico por la Paz

## Pasos metodológicos para la elaboración del informe de cumplimiento de metas 2022

Para la elaboración de este informe, se llevaron a cabo los siguientes pasos:

Se realizó una solicitud formal a jefes de las instituciones que conforman el Sistema Nacional, en el mes de diciembre, para que presentaran el informe de cumplimiento de metas del año 2022 durante los meses de enero y febrero en el sistema Quickscore.

Durante este tiempo, se brindó apoyo y asistencia a las personas enlaces, para aclarar sus consultas sobre el uso del QS, sobre la interpretación del indicador o sobre cómo registrar la información.

Posteriormente, durante el mes de marzo se realizó una revisión del reporte de las instituciones, a partir de la cual, se identificaron una serie vacíos por lo que se abrió un periodo para que se realizaran las subsanaciones para mejorar la calidad del dato reportado, adjuntar evidencias en caso de ser necesario y cualquier otra revisión sugerida.

Luego, la Secretaría Técnica elaboró el presente informe preliminar, el cual se presentará a la Comisión de Seguimiento y al Consejo Nacional.

## Resultados

La Política Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades 2017-2032, y su primer plan quinquenal 2017 al 2022, se estructuran alrededor de 6 Ejes que representan las apuestas estratégicas para lograr atacar las causas estructurales que producen, sostienen y perpetúan la violencia contra las mujeres. Contempla 16 acciones estratégicas, 50 indicadores de la política, 100 acciones operativas, y una serie de indicadores, junto con metas anuales, que reflejan los compromisos que asumieron las instituciones.



El análisis de cumplimiento de metas se realiza conforme al Sistema Quickscore, el cual da un puntaje según el desempeño individual de cada institución, y, además, arroja un puntaje de avance general del Plan quinquenal, a partir del rendimiento de las instituciones. El sistema identifica 3 niveles de desempeño: rojo, amarillo y verde. El rojo para cuando no se muestra avance, el amarillo cuando hay un avance parcial y el verde cuando se logra la meta. En el caso del cumplimiento parcial, es importante aclarar que aplica cuando no se cumplió con la meta en su totalidad, o porque en las metas interinstitucionales, no todas las instituciones cumplieron con la meta lo que afecta el rendimiento total.

En general, el plan quinquenal muestra un porcentaje de acciones en ejecución de un 76%.

### PLANOVI

	2021	2022
Total de acciones:	100	100
Total de acciones en ejecución:	80	82

Porcentaje de ejecución:	<b>80%</b>	<b>82%</b>
--------------------------	------------	------------

### Nivel de cumplimiento del Plan por Eje, 2021, 2022

Ejes	% de cumplimiento	
	2021	2022
<b>Eje 1: Promoción de una cultura no machista</b>	75%	82%
<b>Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia</b>	90%	80%
<b>Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, y sus hijos e hijas.</b>	67%	83%
<b>Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización</b>	78.5%	79%
<b>Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual</b>	93%	87%
<b>Eje 6: Prevención del femicidio</b>	77%	85%

A continuación, se presenta el análisis de cumplimiento de metas por cada Eje, se identifican los avances y desafíos por acción estratégica de cada uno de los ejes.

### Eje 1: Promoción de una cultura no machista

Eje		<b>Eje 1: Promoción de una cultura no machista</b>
<b>Objetivo estratégico</b>		Propiciar en la población de Costa Rica percepciones no estereotipadas de las mujeres y los hombres basadas en principios de no violencia, igualdad, relaciones igualitarias, respeto al cuerpo de las mujeres, dignidad y reconocimiento y valoración de las diferencias.
<b>Indicador</b>		Aumento del porcentaje quinquenal de población mayor de edad y hasta 75 años con percepciones no estereotipadas sobre mujeres y hombres basadas en principios de no violencia, igualdad, relaciones igualitarias, respeto al cuerpo de las mujeres, dignidad y reconocimiento y valoración de las diferencias en la población con respecto a la línea base 2019.
<b>Meta del quinquenio</b>		10%

<b>Total de acciones operativas</b>	28 acciones operativas
<b>Acciones en ejecución</b>	23
<b>Porcentaje de acciones en ejecución</b>	82%
<b>Acciones estratégicas</b>	<p><b>1.1.</b> Ejecución de estudios de percepciones acerca de la Violencia contra las Mujeres, incluyendo encuestas nacionales de población.</p> <p><b>1.2.</b> Ejecución de estrategias de comunicación social y de formación, especialmente con personas menores de edad, para potenciar factores protectores frente a la violencia contra las mujeres.</p> <p><b>1.3.</b> Regulación y control del uso de imágenes y tratamiento de contenidos comunicacionales sexistas y machistas (publicitarios, noticiosos, formativos, en espectáculos públicos, en medios de difusión masiva, en redes sociales y de comunicación institucional) para promover una ética para la igualdad entre mujeres y hombres.</p>

### Eje 1: Avances y desafíos de las acciones estratégicas del Plan quinquenal.

La violencia simbólica sostiene la cultura machista, y se refiere al conjunto de significados impuestos como válidos y legítimos por la cultura patriarcal que parten de la supremacía y dominación masculina. Es un tipo de violencia sostenida en las prácticas culturales de hombres y mujeres que se presenta en todos los espacios de la vida social, incluyendo el aparato estatal y sus instituciones.

Esta violencia invisible, mantiene y reproduce las relaciones jerárquicas de poder que potencian lo masculino y por tanto contribuye a reproducir las causales de la violencia machista hacia las mujeres. Una de sus características más negativas, es que permea todo, sin que sea perceptible, y se reproduce, tanto por hombres como por mujeres, de generación tras generación. (PLANOVI, 2017-2020)

En este sentido, el Eje Uno, busca visibilizar y enfrentar la violencia simbólica como un elemento clave para impulsar cambios hacia la construcción de una cultura no machista, a partir de promover competencias, especialmente en menores de edad para lograr: una mirada crítica de la realidad respecto a las relaciones de poder entre hombres y mujeres y las desigualdades; mirada crítica frente a prejuicios y estereotipos basados en el género; el falso amor romántico como factor de riesgo; compromiso activo con el cambio personal y social para prevenir la violencia contra las mujeres; reconocimiento, respeto y valoración de las diferencias; cuidado mutuo, empatía, solidaridad y sororidad, autocuidado, inclusión, capacidad para el diálogo y negociación, manejo y expresión de emociones, ejercicio de sexualidades afectivas, placenteras, seguras y en corresponsabilidad; y respeto de las diversidades.

El Eje contempla tres acciones estratégicas, que consisten en la ejecución de encuestas y estudios de percepción, desarrollo de procesos formativos, y de estrategias de comunicación dirigidas al personal de las instituciones y a la población meta, especialmente menores de edad. Además, de acciones para la promoción de una comunicación no machista, el análisis de los discursos mediáticos, y la promoción de la denuncia de contenidos sexistas en la publicidad y en espectáculos públicos.

### **1.1 Ejecución de estudios de percepciones acerca de la Violencia contra las Mujeres, incluyendo encuestas nacionales de población.**

#### **Avances:**

En cuanto a la ejecución de estudios de percepción sobre la violencia contra las mujeres, que incorporen variables asociadas a este eje, no se logró ningún avance. Las instituciones MCJ, CPJ, MS, al igual que el año pasado, reportan que por recorte presupuestario no se realizaron los estudios que estaban previstos como la Encuesta de Juventudes, la Encuesta Nacional de Cultura, y la Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

#### **Desafíos:**

Disponer de los recursos presupuestarios para la ejecución de las encuestas y estudios pendientes y así poder contar con información clave sobre la medición y los cambios en la percepción relacionados con estereotipos de género y la violencia contra las mujeres.

### **1.2. Ejecución de estrategias de comunicación social y de formación, especialmente con personas menores de edad, para potenciar factores protectores frente a la violencia contra las mujeres.**

#### **Avances**

Las estrategias de comunicación social así como las acciones de formación, tienen la finalidad de desarrollar espacios de reflexión y análisis con las poblaciones meta y con el personal de las instituciones, acerca de los prejuicios y estereotipos basados en el género; el falso amor romántico como factor de riesgo; el compromiso activo con el cambio personal y social para prevenir la violencia contra las mujeres; el reconocimiento, respeto y valoración de las diversidades; la capacidad para el diálogo y negociación; el ejercicio de sexualidades afectivas placenteras, seguras y en corresponsabilidad. Se aborda la violencia estructural y la cultura machista que sostiene la desigualdad, la violencia y el control sobre el cuerpo de las mujeres.

El desarrollo de una estrategia diseñada y gestionada de manera interinstitucional, con contenidos y enfoques del Eje a fin de mejorar el impacto social de los mensajes, se logró para la conmemoración del 25 de noviembre con la campaña El macho Superior. Además, algunas

instituciones elaboraron sus propias estrategias de comunicación o las desarrollaron en alianza con otras instancias.

➤ **1.2.1.1.1 Número de instituciones que ejecutan internamente la estrategia de comunicación.**

20 instituciones, que representan el 90% lograron desarrollar **estrategias de comunicación social a nivel interno y externo**, (5 instituciones más que en el 2021) para divulgar contenidos relacionados con la promoción de una cultura no machista y que promueven el cuestionamiento de prácticas machistas y de la violencia simbólica. Las instituciones son: MS, CCSS, CPJ, IMAS, INA, ITCR, CEN CINAI, MEP, MJP, INAMU, MIVAH, UCR, UNA, MCJ, UNED, MTSS, CONAPDIS, PJ, PANI, CONAPAM.

Hay que mencionar que en este año se diseñaron y divulgaron tres campañas que fueron compartidas con las instituciones del Sistema Nacional, a saber: “El Macho superior”, campaña elaborada por el INAMU en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre. “Tu voz si importa”, elaborada por el eje 5 orientada al tema de la violencia sexual. Y una tercera “Las que ya no están”, elaborada por el MJP y dedicada a las mujeres víctimas de femicidio.

Se realizaron campañas, webinarios, flayers, principalmente por medios virtuales y se utilizaron redes sociales y medios internos de divulgación que posibilitaron una cobertura del 100% del funcionariado. De acuerdo con el reporte de las instituciones, se logró una cobertura de 194.136 personas, con la aclaración de que varias de las instituciones solo reportaron el porcentaje y no la cantidad absoluta.

Los temas de las estrategias de comunicación se enfocaron en los siguientes temas:

- Prevención de la violencia contra las mujeres
- Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política
- 25 de noviembre: El macho superior
- 8 de marzo
- Acoso sexual callejero
- Derechos de la mujer con discapacidad
- Tu voz sí importa
- Relaciones impropias
- Mitos del amor romántico
- Prevención de la violencia intrafamiliar
- Belén do Pará
- Prácticas machistas en el personal
- Ciberacoso

- Detección de micromachismos
  - Sororidad
  - Las que ya no están
  - Métele un gol al machismo
  - Género y acceso a la justicia
  - Sentencias con enfoque de género
  - Paternidad
  - Abuso sexual contra personas menores de edad
  - Femicidios
  - Crímenes de odio
  - Construcción de relaciones intergeneracionales positivas y respetuosas para la prevención de la violencia.
  - Violencia contra la persona adulta mayor ¿Cuáles son sus formas y qué podemos hacer para abordarla?
  - Importancia de construir nuevas masculinidades para prevenir la violencia.
  - Importancia de erradicar estereotipos y prejuicios hacia la vejez para prevenir la violencia contra la población adulta mayor.
- **1.2.1.2.1 Número de instituciones que ejecutan acciones, programas y proyectos de comunicación social dirigidas especialmente a personas menores de edad para la promoción de factores protectores frente a la Violencia contra las Mujeres.**

Las instituciones que reportan acciones son: CPJ, IMAS, INA, MEP, MCJ, MJP.

- A nivel de PANI se ejecutaron, de forma transversal en 10 regiones, procesos de formación y capacitación dirigidos a personas menores de edad y sus familias, así como comunidad en general. Los temas abordados fueron: Principio de equidad e igualdad de género, factores protectores y factores de riesgo de violencia contra la mujer, habilidades para la vida y blandas, relaciones impropias, auto control, patrones de crianza, entre otros. En total se realizaron 202 acciones.
- El CPJ por medio del Programa de Gestión de Juventudes para la Paz Social, desarrolló actividades dirigidas a personas jóvenes como:
  - Conversatorio Taller: Otras formas de comunicar
  - Taller Herramientas para mí protección personal
  - No te Enredes (Ciber Acoso): Prevención de la violencia contra la mujer, en el marco del 25N
  - Proceso Socioformativo "Masculinidades Positivas"
  - Marcha en el marco del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer

- El IMAS reporta el programa E-Mentores que forma parte de los procesos de capacitación en el programa Hogares Conectados. El mismo se trabaja en alianza estratégica con la Fundación PANIAMOR. Mediante esta acción se beneficia a población vinculada al Programa Hogares Conectados, brindando así las oportunidades de formación de las familias y al mismo tiempo se trabaja en prevención de la violencia en la población más vulnerable como es la niñez. Los temas tratados tienen que ver con la prevención de violencia en las redes y uso adecuado de la tecnología. Se abarca los temas: Sextorsión, Sexting, Grooming, Phishing, entre otros. Con una participación de 257 menores de edad. Esta capacitación se llevó a cabo en los cantones de Puntarenas, Cartago, Alajuela, San Carlos, Upala y Talamanca.
- En el INA se realizaron 74 acciones con la población estudiantil con el objetivo de promover factores protectores frente a la violencia contra las mujeres, como elementos claves para impulsar cambios hacia la construcción de una cultura no machista.
- El MCJ reporta acciones realizadas en el SINABI, en el programa de lectura donde se abordaron temáticas de la violencia contra la mujer, y en el SINEM donde se abordaron los siguientes temas: Acoso, machismo, la denuncia, violencia contra la mujer; economía; igualdad; Acoso sexual y Masculinidad.
- El MEP da cuenta de las siguientes acciones, que tuvieron un alcance de 103.451 personas. Desde el Departamento de Educación Primaria se mencionan:
  - Cinco Campañas de comunicación dirigidas a las niñas, niños, docentes y familias de Educación de la Primera Infancia: 1. Lectura dialogada. 2. Conversación Empática. 3. Ambientes de cuidado, 4. Presencia Plena. 5.-Pluc te cuenta un cuento.
- El MJP, reporta acciones desarrolladas en:
  - ✓ Los Centros Cívicos por la Paz, con actividades como el Festival por la Paz, cine foros, Identificación de factores de riesgo, valores para la paz, conmemoración del Día de la Mujer, conmemoración del 25 de noviembre, talleres sobre patriarcado y arquetipos de la masculinidad.
  - ✓ En el Programa de Sanciones Alternativas, se desarrollaron acciones de forma transversal dentro del proceso de libertad asistida, como:
    - Talleres sobre paternidades, violencia y machismo.
    - Campaña visual y afiches en conmemoración del 8M.
    - Taller de convivencia familia
    - Taller de convivencia de pareja
    - Taller de sexualidad
    - Taller de la conmemoración de la no violencia contra la mujer (25N)
  - ✓ En el Centro de Formación Juvenil Zurquí, se desarrolló la campaña de la Semana de la Salud mental, con los temas: relaciones de pareja saludables, autocuidado en las relaciones sexuales, derechos sexuales y reproductivos, autocuidado como una forma de no violencia contra la mujer

- Instituciones que desarrollan **acciones de formación continua del personal** que integran capacitaciones en promoción de factores protectores frente a la VcM de acuerdo con contenidos de esta acción estratégica.

En canto a las acciones de formación al personal, 15 instituciones que representan un 68% (disminuyó un 10% con relación al año 2021) reportan el desarrollo de distintas actividades, como charlas, webinarios y cursos. La formación al personal de las instituciones en promoción de factores protectores frente a la VcM, es clave para cuestionar y transformar la cultura machista que permea las instituciones y para incorporar el enfoque de género en los programas que se ejecutan. Las instituciones que desarrollaron acciones fueron: MS, CCSS, CPJ, IMAS, ITCR, MEP, INAMU, CEN CINAI, UCR, MTSS, CONAPDIS, PJ, PANI, MSP, INA. Se logró un alcance aproximado de 10.928 personas, a partir de los datos de las instituciones que así lo reportan. Estas acciones, contemplan los siguientes temas:

- MS: Estrategias de inteligencia emocional para llevarse bien consigo mismo y con los demás. (180 personas)
- CCSS: Curso: Fundamentos básicos de violencia y capacitaciones a redes locales (373 personas)
- IMAS: Curso virtual Derechos de las Mujeres y el de Igualdad y Equidad de género, charlas en derechos humanos y género (1.117 personas)
- CPJ: Certificación en espacios laborales libres de violencia y discriminación (2 personas)
- INA: Fundamentos jurídicos para la atención de la violencia contra las mujeres (14 personas)
- MEP: Capacitaciones de la Contraloría de Derechos estudiantiles (1198).  
Curso autogestionado “Gestión de la convivencia en los centros educativos” (86 personas) Y Curso virtual de Violencia contra las mujeres. (83 personas)  
Capacitaciones brindadas por depto. Primera infancia: Webinarios Transformación curricular: centros educativos democráticos desde crianza respetuosa. Webinar: Herramientas que conectan en Promoción de factores protectores. Webinar: Ambientes para hacer, estar y ser. (795)
- CONAPDIS: Estrategias metodológicas para multiplicadores en la promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia contra las mujeres.
- PANI: Violencia y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes- Construyendo Entornos de Paz.
- MSP: Violencia contra las mujeres (295 personas)
- ITCR: Abordaje de violencia de género, Curso: Expresiones de la violencia de género, Hostigamiento sexual, discriminación por orientación sexual, igualdad de género, lenguaje inclusivo. (696 personas)
- PJ: Ley de penalización, hostigamiento sexual, Código de familia, Lenguaje inclusivo, CEDAW Belén do Para, entre otros (5536 personas)
- INAMU: Curso virtual de prevención de la violencia contra las mujeres (50 personas)

- CEN CINA: Curso de capacitación de formadores en factores protectores de la violencia (1467 personas)
- En cuanto a **las acciones de multiplicación**, el CEN CINA reporta que se realizaron 265 capacitaciones a familias en Construcción de Ambientes de Paz y atención de situaciones de violencia. En estas actividades se contó con una participación de 2341 personas, 374 hombres y 1967 mujeres.
- En cuanto a los **programas de educación formal** que incluyen contenidos de esta acción estratégica, desagregado por tipo de contenido e institución, desarrollaron acciones el MEP, el INA y las Universidades.

El MEP reporta:

1. Programa de Afectividad y Sexualidad para el nivel de Educación Diversificada
2. Programa de Afectividad y Sexualidad para el nivel de Tercer Ciclo
3. Programas de Estudio de Orientación para Primero, Segundo y Tercer Ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada.
4. Programas de Estudios de Educación Cívica para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada.
5. Programas de Estudios de Estudios Sociales
6. Programa de Estudio de Psicología.
7. Programa de Estudios de Educación Preescolar.

Por su parte las universidades reportan los siguientes:

- La UCR: Posgrado en Estudios de las Mujeres, Géneros y Sexualidades y Posgrado Especialidad Profesional en Comunicación y Género.
- La UNED: Género y multiculturalismo en el arte contemporáneo y Derechos Humanos y Género. Ambas asignaturas son de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNED.
- La UNA: el Bachillerato y Licenciatura de Género y Desarrollo, y la Maestría Perspectiva de Género en los Derechos Humanos.

El INA, reporta el programa de Dibujo Artístico que incluye contenidos de este Eje.

- En cuanto a la **capacitación en el diseño y actualización de las ofertas curriculares** para la inclusión de los contenidos de esta acción estratégica en programas de educación formal, solamente capacitaron el INA a 19 personas y la UCR a 85.
- En lo que respecta a las **personas menores de edad que participan en los procesos socio-educativos del IMAS**, se reporta un 25% que se capacitaron por medio del programa E-Mentores, que forma parte de los procesos de capacitación en Hogares Conectados, a un total de 251 personas menores de edad, 124 hombres y 127 mujeres, en los cantones de Puntarenas, Cartago, Alajuela, San Carlos, Upala y Talamanca.

➤ En cuanto a los **proyectos, programas o acciones que incorporan contenidos** de esta acción estratégica, se ejecutaron en el MEP y el PANI.

- El MEP menciona los siguientes programas, en los que han participado 128.378 estudiantes:
  1. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia en el territorio educativo.
  2. La ruta estratégica en convivencia para población preescolar
  3. Servicio Comunal Estudiantil “e-comp@s” para la prevención del ciberbullying, sexting, exposición a contenidos inapropiados, sextorsión, grooming, phishing y abuso sexual y otros delitos informáticos.
  4. Servicio Comunal Estudiantil “Construyendo Paz” cuyo objetivo es generar espacios de reflexión sobre situaciones que afectan la convivencia, asumiendo la responsabilidad y el compromiso personal para detener situaciones de violencia y discriminación entre pares en el entorno educativo y en su vida en general.
  5. Encuentros de Líderes estudiantiles, espacio de trabajo con estudiantes líderes de Centros Educativos convocados estratégicamente por programas específicos, para trabajar el tema de Derechos Humanos. Como parte de la metodología, se desarrolla el tema de igualdad de género y la no violencia contra las mujeres.
  6. Procesos de capacitación virtual y presencial en liderazgo de las mujeres: Estudiantes miembros de Gobiernos Estudiantiles.
  7. Estrategia Nacional de Educación STEAM con enfoque de género: En esta estrategia se desarrolla una línea estratégica específica en la cual, se promueve el desarrollo de acciones afirmativas dirigidas a mujeres y otra línea específica para el trabajo con familias para promover una elección vocacional libre de estereotipos de género.
  8. Desde el Departamento de Educación de Primera Infancia se llevaron a cabo 2 talleres en las regiones Cartago
  9. Webinar a la región de Desamparados sobre STEAM, titulado: Mis primeros pasos en la experiencia STEAM desde la Educación Preescolar DRED.
  10. Línea “Aquí estoy” MEP, Primeros auxilios psicológicos, de estudiantes y familia de estudiantes del Ministerio de Educación Pública.
  11. Talleres con población estudiantil de secundaria y primaria acerca de prevención de la violencia contra las mujeres y promoción de la igualdad de género
  12. Festival Estudiantil de las Artes: Dentro de los materiales distribuidos a la comunidad educativa se incorporan temas relacionados a la igualdad y equidad de género para que la población estudiantil incorpore en la elaboración de sus obras esta perspectiva.

En esta misma acción el PANI reporta:

- 291 actividades desarrolladas en las 57 Oficinas locales, dirigidas a Academias de Crianza, Programa de Adolescentes madres y personas menores de edad en centros educativos y en comunidad. En los que se abordaron temáticas relacionadas con habilidades para la vida, cultura no machista, relaciones igualitarias, estereotipos de género, violencia, manejo de límites, tipos, ciclo y manifestaciones de la violencia, entre otros. Logrando una cobertura de una 84%.

- El **MCJ**, al igual que el año 2021, logró incluir en las **Bases de Participación de fondos** para la promoción y el estímulo de la cultura, acciones afirmativas a aquellos proyectos que incluyeran temas relacionados con este Eje. Se mencionan tres fondos:
  - Dirección de Cultura: con la convocatoria de Puntos de Cultura, se incluyó un puntaje extra para los proyectos vinculados al PLANOVI.
  - Teatro Popular Melico Salazar: Se incluyó el puntaje adicional para proyectos que aborden contenidos de esta estrategia en las bases del fondo concursable PROARTES.
  - Centro Costarricense de Producción Cinematográfica: El Fondo de Fomento Audiovisual y Cinematográfico El Fauno, seleccionó 67% de proyectos, con una inversión de 188 millones de colones. También se garantizó que en cada proyecto apoyado al menos el 50% de las personas responsables de departamentos (dirección, producción, guion, edición, fotografía, actuación, etc.) sean mujeres que se identifiquen
- El PANI logra desarrollar 23 **procesos para la formación en una cultura de igualdad** y no violencia por las Unidades Móviles en los CEN CINAI, Red de Cuido- CECUDI.
- El MJP, **desarrolla ofertas programáticas que incluyen contenidos de esta acción estratégica**. Se ejecutaron 27 acciones desarrolladas en los Centros Cívicos por la Paz, según el siguiente desglose: 5 en Garabito, 5 en Aguas Zarcas, 3 en Cartago, 4 en Heredia, 1 en Pococí y 9 en Desamparados. Las cuales contaron con 1107 personas, un 60% de mujeres y un 40% de hombres.

También se desarrollaron 19 acciones en el Programa Sanciones Alternativas de sensibilización virtuales, abarcando a población de todo el territorio nacional. En el Centro de Formación Juvenil Zurquí, se desarrolló un Proceso Grupal dirigido a la población femenina sentenciada sobre “El crítico interno y la autoaceptación”.

- En cuanto al impulso de proyectos de **prevención primaria de la VcM y promoción de factores protectores a través del servicio comunal estudiantil**, únicamente la UCR registra 17 proyectos de Trabajo Comunal Universitario, Extensión Docente y Extensión Cultural (6 proyectos más que en el 2021) vinculados al eje de prevención de la violencia contra las mujeres y promoción de factores protectores.
  - Proyecto Debates sobre Feminismos
  - Proyecto Promoción de Estilos de Vida Saludable, la seguridad alimentaria y el empoderamiento psicológico y económico de mujeres del Cantón Central de Alajuela
  - Proyecto Otros saberes posibles: pedagogía crítica y sexualidades disidentes
  - Proyecto Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes
  - Proyecto Promoción de la salud afectiva sexual de jóvenes de Montes de Oca por medio del modelo TIC TAC TEP
  - Proyecto Derechos Humanos y Comunicación
  - Proyecto Escucha, expresión y acción: Ciudadanía en personas jóvenes de Talamanca

- Entornos de bienestar en poblaciones vulnerabilizadas
- Proyecto Educación para la salud en los centros de atención y sus comunidades
- Proyecto Equipo multidisciplinario en la promoción de derechos y desarrollo integral de los y las adolescentes
- Proyecto Atención a la diversidad en el marco de la educación inclusiva en San Ramón
- Proyecto Formación socio jurídica para la promoción de nuevas masculinidades
- Proyecto Promoción de la economía solidaria y el cooperativismo / IMAS Uldes San Ramón
- La respuesta estatal ante el Femicidio: Un análisis de los comités locales para la atención inmediata y el seguimiento de casos de alto riesgo por violencia contra las mujeres (CLAIS) en tres cantones de atención prioritaria-Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer - Sede de Occidente
- Proyecto Mural Viajero Conmemoración 25 de noviembre actividad conjunta Programa de investigación Perspectivas interdisciplinarias y Carrera de Trabajo Social.
- Patrimonio y comunidad
- La Capri: organización comunitaria, equidad e inclusión como forma de promoción de una cultura de paz

### **Desafíos:**

Fortalecer los procesos de formación en el tema de violencia contra las mujeres y en los enfoques y principios medulares que sustentan el Eje 1 de la política es fundamental para dar un salto cualitativo hacia una cultura no machista, que permee la cultura institucional y sus propuestas programáticas. El reto implica el desarrollo de procesos formativos más que acciones puntuales, dirigidos a las tres poblaciones que contempla el Eje: el personal institucional, la población menor de edad y la comunidad en general. Este año la cantidad de población capacitada disminuyó en relación el año 2021.

Intensificar las acciones para la incorporación de los contenidos de este Eje en las acciones de prevención y capacitación que realizan las instituciones con las personas menores de edad.

Profundizar el desarrollo de acciones para la formación en una cultura de igualdad y no violencia para población en primera infancia en la Red de Cuido y los CEN CINAI.

La estrategia de comunicación es medular en esta política para avanzar en el cambio cultural y en la construcción de nuevas narrativas que contrarresten los discursos machistas. Es fundamental contar con un plan de comunicación que sea compartido con las instituciones del Sistema Nacional. Este año aumentaron las instituciones que desarrollaron acciones de comunicación, sin embargo, aún está pendiente la medición de la población impactada con las campañas de comunicación.

Fortalecer la capacitación al personal que realiza el diseño y actualización de ofertas curriculares para la inclusión de los contenidos del Eje en los programas de educación formal, especialmente en las Universidades.

El desarrollo de programas culturales, de danza, teatro, música en el nivel local, se han visto absolutamente afectados por la pandemia y no muestran avance, lo que requiere de propuestas innovadoras para continuar promoviendo con el uso de estos recursos artísticos, el cambio cultural y la interiorización de los valores de relaciones igualitarias, autocuidado, respeto al cuerpo de las mujeres, etc.

Continúa siendo urgente retomar la estrategia de Educación Preescolar del MEP para la incorporación de un componente de formación a docentes del Programa de Estudios de Educación Preescolar y Enfoques de prevención de violencia contra las mujeres; para generar la “Ruta Pedagógica” para atender los contenidos de estos ejes con niños y niñas de preescolar MEP e para impulsar relaciones niña-niño fundamentadas en principios de igualdad, respeto recíproco y cultura de paz. Proyecto que se suspendió por ausencia de recursos presupuestarios.

### **1.3. Regulación y control del uso de imágenes y tratamiento de contenidos comunicacionales sexistas y machistas (publicitarios, noticiosos, formativos, en espectáculos públicos, en medios de difusión masiva, en redes sociales y de comunicación institucional) para promover una ética para la igualdad entre mujeres y hombres.**

#### **Avances:**

La promoción de un cambio cultural no es posible si desde los principales reproductores de opinión como lo son los medios de comunicación masiva, las redes sociales y la publicidad no se atacan los mensajes que perpetúan la violencia simbólica, con un contra discurso. Es en este sentido, que se considera como un eje prioritario la regulación del uso de la imagen de las mujeres, y la reproducción de estereotipos y prejuicios que atentan contra la igualdad de género en la publicidad y en los espectáculos públicos. Asimismo, como parte del cambio cultural, se promueven campañas para la promoción de la denuncia por parte de la ciudadanía, específicamente en dos instancias, la Oficina de Control de Propaganda del MGP y la Comisión de Calificación de Espectáculos Públicos del MJP, lo cual es clave para romper con la tolerancia social ante el uso de imágenes sexistas que reproducen la discriminación y la violencia contra las mujeres.

- En cuanto al **uso del lenguaje inclusivo**, el Poder Judicial reporta 12 actividades de capacitación con una participación de 194 personas, 120 mujeres y 74 hombres.
- En cuanto a las **quejas por publicidad** sexista recibidas en la Oficina de Control de Propaganda del MGP, se recibieron 27 denuncias incluidos ocho casos del 2021 pendiente de resolución. En cuanto al motivo de las denuncias, el 89% (17) se debió a contenido de género, el 5% (1) a aspectos relacionados con raza, y el restante 5% (1) a temas de edad.

- La Oficina de Control de Propaganda elaboró una **campaña para la promoción de la denuncia sobre contenidos publicitarios y espectáculos sexistas y machistas**, que fue difundida por 11 instituciones: CPJ, INA, CEN CINAI, MEP, MCJ, MJP, INAMU, UCR, UNED, MTSS, MGP. (disminuyó en 2 instituciones con respecto al año 2021). Se divulgó en las redes sociales institucionales, logrando un alcance del 100% del personal institucional. Estos esfuerzos son importantes para promover, tanto a nivel de las instituciones como de la sociedad en general, el análisis crítico de la realidad y la desnaturalización de la violencia simbólica. Así como, las resoluciones dirigidas a las empresas denunciadas contribuyen a señalar la responsabilidad de los medios en el cambio cultural.
- A pesar de que en el año 2021 se presentó a la Asamblea Legislativa el proyecto de ley, para sustituir a la Ley actual N. 5811, denominado **“Proyecto de ley para la protección de la dignidad humana, la niñez y la imagen de la mujer en la publicidad comercial”**, elaborado por la Oficina de Control de Propaganda, este se archivó y surgió otro proyecto presentado por un partido político, con un ámbito de acción mucho más reducido.

#### Desafíos:

Reforzar las campañas de promoción de la denuncia de la publicidad sexista y de espectáculos públicos, con las poblaciones meta, para promover una capacidad crítica de la naturalización de la violencia y promover el cambio cultural.

Dar seguimiento al nuevo proyecto de ley sobre el control de propaganda sexista, en la Asamblea legislativa.

Impulsar acciones institucionales, como directrices o lineamientos para el uso del lenguaje inclusivo, tanto en la comunicación interna como externa.

#### Balance

La promoción de una cultura no machista es un Eje clave, motor de esta Política Nacional, es una apuesta por transformar la violencia simbólica y el discurso patriarcal que justifica, normaliza, minimiza y reproduce la desigualdad, la violencia contra las mujeres y las relaciones de dominio. Es la base estructural sobre la que se asientan todas las formas de violencia.

Este eje muestra avances con relación al año 2021, en términos de que hubo un aumento de las instituciones que desarrollaron acciones de comunicación, formación e inclusión de los contenidos del Eje en los diferentes programas y proyectos. También, se logró un reporte más sustantivo de la población impactada, tanto interna como externa, aunque sigue pendiente el desglose según las desagregaciones de los indicadores, lo cual no permite contar con datos de calidad sobre la población alcanzada y el impacto en los cantones priorizados.

No se avanzó en las siguientes acciones:

- 1.1.1.2 Diseño de proyectos para aplicación de estudios de percepción desde sectores específicos (Proyecto Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad y Proyecto Estudio Nacional sobre Percepción sobre Desigualdad de Género y VcM en relación con la Salud)
- 1.1.2.1 Incorporación de variables asociadas a los temas de esta acción estratégica en encuestas específicas de las instituciones (Encuesta Nacional de Cultura, Encuesta Nacional Salud Sexual y Reproductiva y Encuesta de Juventudes, Módulo de victimización de la Encuesta Múltiple de Hogares y otros)
- 1.2.2.8.1 Número de programas y otras propuestas artísticas desarrolladas para el trabajo con jóvenes en comunidades
- 1.2.2.11 Fortalecimiento y ampliación de planes locales municipales con participación de las "Agendas locales de Mujeres" y otras organizaciones de mujeres (donde existan) para la prevención primaria de la VcM y promoción de factores protectores.

En general, los desafíos se pueden sintetizar como:

- Asignación de presupuesto para realizar los estudios y encuestas.
- Impulso de procesos de multiplicación de las acciones formativas a nivel comunitario.
- Intensificación de las acciones de prevención y capacitación dirigida a niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollo del curso virtual en las plataformas institucionales para acelerar los procesos de capacitación con el funcionariado público, debido a que solamente tres instituciones han logrado colocarlo en sus plataformas.
- Ejecución de un plan de comunicación social interinstitucional, que permita posicionar es de manera estratégica y orientado a diferentes públicos, los contenidos del Eje.
- Capacitación del personal de Educación Preescolar del MEP para el desarrollo de la ruta pedagógica que garantice la inclusión de contenidos del Eje en los procesos educativos orientados al cambio cultural

### Eje 1: Promoción de una cultura no machista

Acción estratégica	Indicadores de la política	Meta quinquenal	Avance en tres años
<b>1.1 Ejecución de estudios de percepciones acerca de la Violencia contra las Mujeres, incluyendo encuestas nacionales de población.</b>	1.1.1 Porcentaje quinquenal de personas entre 18 y 75 años, según edad, sexo y cantón, con percepciones no estereotipadas de las mujeres y los hombres basadas en principios de no violencia, igualdad, relaciones igualitarias, respeto al cuerpo de las mujeres, dignidad y reconocimiento y valoración de las diferencias, medidos a partir de la encuesta nacional de percepción.	10% de aumento con respecto a la línea base	
	1.1.2 Número de encuestas/estudios nacionales de percepciones acerca de la VcM realizadas cada cuatro años con información desagregada por edad, sexo y cantón	3 estudios	<b>1 estudio</b> 
<b>1.2. Ejecución de estrategias de comunicación social y de formación, especialmente con personas menores de edad, para potenciar factores protectores frente a la violencia contra las mujeres</b>	1.2.1. Número anual de estrategias institucionales de comunicación social dirigidas especialmente a personas menores de edad para la promoción de factores protectores frente a la Violencia contra las Mujeres, desagregadas por población objetivo, cantón y tipos de competencias abordadas según la acción estratégica.	88, 22 por año, 1 por institución	<b>36 estrategias</b> 
	1.2.2. Porcentaje Anual de personas usuarias que recibieron servicios de formación que integran las competencias para la promoción de factores protectores frente a la Violencia contra las Mujeres desagregados por sexo, edad, institución, condición sociocultural y cantón.	10%	

<b>1.3. Regulación y control del uso de imágenes y tratamiento de contenidos comunicacionales sexistas y machistas (publicitarios, noticiosos, formativos, en espectáculos públicos, en medios de difusión masiva, en redes sociales y de comunicación institucional) para promover una ética para la igualdad entre mujeres y hombres.</b>	1.3.1. Porcentaje anual de denuncias recibidas y tramitadas en la Oficina de Control de Propaganda sobre contenidos comunicacionales sexistas y machistas en la publicidad respecto a la línea base del Período.	Aumento de 2% anual	100% 
	1.3.2. Porcentaje anual de denuncias recibidas y tramitadas en la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos sobre contenidos comunicacionales sexistas y machistas en actividades públicas, semipúblicas y en medios de comunicación respecto a la línea base para el período	Aumento de 2% anual	100% 
	1.3.3. Porcentaje anual de recomendaciones emitidas por la Oficina de Control de Propaganda.	100% de denuncias con recomendación	100% 
	1.3.4. Porcentaje anual de recomendaciones emitidas por la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos	100% de denuncias con recomendación	100% 
	1.3.5. Número anual de iniciativas comunicacionales públicas y privadas que informan y estimulan la denuncia sobre contenidos comunicacionales sexistas y machistas en la publicidad y en los medios de comunicación.	24	
	1.3.6. Número de propuestas de reformas normativas sobre control de espectáculos públicos, propaganda y publicidad presentadas en el período de la política.	2	1 

Fuente: Secretaría Técnica. PLANOVI, 2022.

## Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia

<b>Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia</b>	
<b>Objetivo estratégico</b>	Impulsar en niños, hombres adolescentes y hombres jóvenes, el desarrollo de competencias para el ejercicio de masculinidades para la igualdad y la no violencia hacia las mujeres en cantones priorizados
<b>Indicador</b>	Porcentaje anual de cantones priorizados en los cuales los hombres recibieron servicios para el desarrollo de competencias para el ejercicio de masculinidades para la igualdad y la no violencia hacia las mujeres desagregados por edad.
<b>Meta del quinquenio</b>	10%
<b>Total de acciones operativas</b>	10
<b>Cantidad de acciones en ejecución</b>	8
<b>Porcentaje de acciones en ejecución del Eje</b>	80%
<b>Acción estratégica</b>	1. Formación de competencias en hombres- priorizando en niños, adolescentes y jóvenes- (usuarios externos) y en el personal masculino de las instituciones (usuarios internos) para promover la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad brindando modelos de masculinidad no machista y libre de violencia y el ejercicio de una sexualidad integral, informada placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente a la violencia contra las mujeres.

### Eje 2: Avances y desafíos de las acciones estratégicas del Plan quinquenal.

El modelo de masculinidad predominante en la sociedad patriarcal se caracteriza por el sexismo, la homofobia y el ejercicio del poder y el control sobre los otros hombres, la naturaleza y principalmente sobre las mujeres, los niños y las niñas.

Los hombres aparecen como perpetradores de la mayoría de las situaciones de violencia en el país, en más del 90% de los casos por violencia contra las mujeres (incluida la violencia sexual, la explotación sexual comercial, el femicidio y la violencia simbólica), incumplimiento de medidas de protección, violencia entre hombres, accidentes de tránsito, violencia contra el

medio ambiente y los animales, y violencia contra sí mismos. Y los datos también demuestran que más del 80% de las agresiones más violentas y mortales de hombres a mujeres son producidas por hombres que tienen vínculos cercanos como pareja y expareja. (PLANovi, 2017-2032)

En este sentido, se pretenden desarrollar procesos para promover cambios socioculturales, que impliquen la construcción de masculinidades para la igualdad y la no violencia contra las mujeres, a partir del trabajo de reflexión sobre la construcción de las identidades, la subjetividad y los mandatos del sistema patriarcal que perpetúan la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres.

De manera que el Eje 2, prioriza el trabajo con las nuevas generaciones, con niños y adolescentes, para potenciar capacidades para el establecimiento de relaciones basadas en la igualdad, el respeto, la convivencia pacífica y la corresponsabilidad social, todo ello con el fin de prevenir la violencia contra las mujeres. Y se enfoca en el desarrollo de actividades formativas y de estrategias de comunicación, tanto para funcionarios hombres como para la población meta, que aborden los temas de la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad, modelos de masculinidad no machista y libre de violencia, el ejercicio de una sexualidad integral, informada placentera y en corresponsabilidad.

El Eje 2 está compuesto solamente por una acción estratégica, a continuación, se presentan los principales avances.

**2.1 Formación de competencias en hombres- priorizando en niños, adolescentes y jóvenes- (usuarios externos) y en el personal masculino de las instituciones (usuarios internos) para promover la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad brindando modelos de masculinidad no machista y libre de violencia y el ejercicio de una sexualidad integral, informada placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente a la violencia contra las mujeres.**

- **Capacitación de formadores**, con el objetivo de que reproduzcan las capacitaciones a lo interno de sus instituciones y hacia la población meta, para avanzar en la construcción de masculinidades para la igualdad.

En respuesta a esta acción, se impartió una tercera edición del curso virtual Construcción de masculinidades igualitarias y no violentas, con una duración de 40 horas, y un taller metodológico para facilitadores para el trabajo con hombres, de 48 horas, con la participación de 16 funcionarios.

Por su parte el MJP, también desarrolló dos cursos en los que participaron 18 funcionarios como multiplicadores.

- En lo que se refiere a los **programas de estudio de educación formal** preescolar, primaria, secundaria, y universitaria, que han logrado incorporar los contenidos de este eje en su currículo, como parte de la estrategia para fortalecer los factores protectores frente a la violencia contra las mujeres, solamente se reportan acciones en el MEP, INA y la UCR.
  - ✓ El MEP reporta los siguientes programas: 1. Programa de Afectividad y Sexualidad para el nivel de Educación Diversificada 2. Programa de Estudios de Educación Preescolar. 3. Programas de Estudio de Orientación para Primero, Segundo y Tercer Ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada 4. Programas de Estudios de Educación Cívica para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada. 5. Programa de Estudio de Psicología.
  - ✓ La UCR cuenta con 7 programas de estudio que integran contenidos de la acción estratégica: Escuela de Psicología, Escuela de Trabajo Social, Escuela de Orientación, Escuela de Sociología, Escuela de Salud Pública, Facultad de Derecho, Programa de Posgrado en Estudios de la Mujer.
  
- Con respecto a los procesos de **formación al personal de las instituciones**, algunas instituciones avanzaron en el desarrollo de acciones puntuales de sensibilización, así como, talleres o cursos más amplios. Esta actividad les corresponde a todas las instituciones, sin embargo, solamente 13 instituciones la reportan, que representan un 64% (se mantiene el mismo porcentaje del año 2021). Las instituciones son: MS, CCSS, CPJ, IMAS, MEP, MJP, MIVAH, UCR, MGP, CONAPDIS, PJ, PANI, MSP. Desarrollaron actividades como charlas y cursos con una participación total de 854 hombres capacitados.

Los temas desarrollados fueron:

- MS: 20 acciones de capacitación en Masculinidades para la igualdad.
- CPJ: Masculinidades positivas.
- INAMU (Eje 2): Taller metodológico para multiplicadores en la promoción de masculinidades para la igualdad y no violencia. (16 hombres)
- CCSS: Talleres de Socialización de la sexualidad desde la cultura patriarcal; Salud masculina; derechos sexuales y reproductivos
- IMAS: Curso masculinidades para la igualdad y la no violencia; masculinidades emergentes (213 participantes, de los cuales 135 son hombres que representan un 38% de los hombres de la institución)
- MEP: Fortalecimiento de la Red de hombres (25 hombres)
- MJP: Curso de Masculinidades para la igualdad y la no violencia (38 Hombres)
- MIVAH: micromachismos (58 participantes, 26 hombres)
- UCR: Sexismo, Hostigamiento sexual
- CONAPDIS: Curso masculinidades para la igualdad y la no violencia
- PJ: Taller metodológico para multiplicadores en la promoción de masculinidades para la igualdad y no violencia; Curso Como padres cumplimos; charla Finanzas y masculinidad, entre otros (365 hombres participantes)

- PANI: Charla Masculinidades positivas; ¿Y Si hablamos de masculinidades? (102 hombres)
  - MSP: Masculinidades por la igualdad. (147 hombres)
  - MGP: Taller ¿Ser hombre es un peligro para salir?
- En cuanto a la **adaptación metodológica** de los programas o proyectos con niños y adolescentes, reportan: CPJ, IMAS, INA, MEP, MJP, UCR, PANI, MSP.

- ✓ CPJ: Desarrolla el Programa de Gestión de Juventudes en los 7 Centros Cívicos que contempla talleres sobre sexualidad y responsabilidad afectiva. Además, en Santa Cruz se desarrolló un taller específico sobre masculinidades con la participación de 21 personas.
- ✓ IMAS: Desarrolla, por iniciativa del equipo de apoyo técnico de la Red de Hombres por la Igualdad de Género del IMAS; un proceso formativo en masculinidades para la no violencia contra las mujeres, dirigido a hombres de familias Puente al Bienestar. El proceso consta de 4 sesiones en las que se desarrollan los siguientes temas: ¿Cómo aprendimos a ser hombres?, Amor romántico, Paternidades y Salud Masculina. Se inició en el 2022 y concluye a inicios del 2023. En el mismo participaron 8 hombres.
- ✓ INA: Conformó grupos con estudiantes hombres de distintos programas de capacitación como: Riego a baja presión, Electricidad, Refrigeración, Mecánica Automotriz, Asistente Administrativo, Inglés Básico, Operaciones de Asistencia en la Cocina, Operador de TICs, Telemática, Metalmecánica, Autotrónica, Mecánico en Construcciones Metálicas.
- ✓ MJP: Desarrolla acciones de sensibilización en los temas de violencia de género, paternidad responsable, entre otros, en tres programas: Programa de Sanciones Alternativas, en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, donde se logra una cobertura del 100%, y en el Centro Especializado Ofelia Vicenzi (CEOVI), con un alcance del 20%.
- ✓ PANI: Desarrolla el proyecto Masculinidades con perspectiva de género y prevención de la violencia intrafamiliar con público meta masculino. Los temas que se abordan son: Masculinidad tradicional: los prejuicios, los roles y estereotipos de género en la familia; La violencia como forma de dominio y poder; Manejo del enojo y prevención de la violencia; Masculinidades positivas, entre otros.
- ✓ MSP: Realizó una adaptación de un Manual metodológico para trabajar el tema de masculinidad por la igualdad dirigida a personas jóvenes y adolescentes.

- En lo que respecta a programas **dirigidos a niños varones**, reportan PANI, MEP.

El PANI reporta 1 acción y tuvo una cobertura de un 57%:

- Talleres de capacitación, dirigido a población masculina menor de edad del Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia, desarrollados en Oficinas Locales de 7 regiones. Los temas abordados son: violencia de género, erradicación del dominio y control machista, nuevas masculinidades, Género y Masculinidades género sensibles.

El MEP desarrolló 4 acciones:

- Mediante el Proyecto de redes para la promoción de masculinidades positivas, los integrantes, que laboran en centros educativos, desarrollaron durante el año 2022 diversas acciones con la población estudiantil tanto de primaria como de secundaria.
  - Desde el Programa Convivir, se reporta que de manera colaborativa con el Departamento de Primera Infancia se elaboró un documento “La ruta estratégica en convivencia para población preescolar” Las actividades están inmersas en los programas de estudio que desarrollo cada centro educativo de preescolar.
  - El Departamento de Educación para la Primera Infancia reporta 1 proyecto denominado: “Somos familia” que aborda las competencias parentales desde la crianza respetuosa, presencia plena y la igualdad de género.
  - Se elaboró durante el año 2022 la propuesta de la estrategia "Contáme que yo te cuento", esta propuesta consiste en talleres de lectura, escritura y género con el estudiantado de primaria (Con énfasis en el trabajo en masculinidades) y se encuentra en proceso de validación para implementar durante el año 2023.
- Con respecto a las acciones dirigidas a hombres adolescentes y jóvenes, reportan acciones para esta población MEP, MCJ, PANI, MSP, MJP.
- ✓ MEP: Se llevó a cabo un proceso en el Colegio Indígena La Casona, de Coto Brus, se desarrollaron 5 sesiones de trabajo con el grupo de 30 jóvenes de séptimo a undécimo y 1 sesión de trabajo con personal administrativo y docente del MEP que trabaja en Territorio Indígena.
  - ✓ MCJ: el SINABI desarrolló el programa "¡Pura vida jóvenes a leer! en todas las bibliotecas de las comunidades priorizadas. El tema transversal fue Eje 2 PLANNOVI.
  - ✓ PANI: Se desarrollaron 8 acciones con jóvenes de Consejos participativos y del Programa de Acogimiento Familiar. Se impartieron charlas sobre: relaciones familiares sanas, contextos familiares libres de violencia de género, masculinidades positivas, y la creación de la Red de jóvenes de Talamanca. En total, se logró una participación del 50%.
  - ✓ MSP: Charlas a la población adolescente, para un total de 166 jóvenes.
  - ✓ MJP: En el Programa de Sanciones Alternativas, se desarrollan procesos de sensibilización para menores de edad en el tema de género como eje transversal. En el Centro de Formación Zurquí, un proceso grupal interdisciplinario de Masculinidades. Se trabajó con adolescentes varones con sentencia en firme. En el CEOVI: Campaña de salud sexual y reproductiva y un Mural para el 25 de noviembre con jóvenes de 18 a 21 años.
- **Con respecto a las estrategias de comunicación** para promover el cuestionamiento de patrones socioculturales que reproducen los estereotipos y mandatos de la masculinidad hegemónica y en su lugar se promueven nuevos modelos de asumir esta masculinidad. Las instituciones diseñaron o reprodujeron materiales informativos como boletines, videos, afiches en físico, flyers, cápsulas informativas, entre otros, que divulgaron por sus redes sociales, alcanzando una cobertura del 100% del personal institucional. Las instituciones que reportan son siete: MS, IMAS, INA, MCJ, MJP, CONAPDIS, PJ, que representan un 32%, de manera que se mantiene el mismo porcentaje con relación al año 2021.

- ✓ IMAS: Salud masculina, paternidad responsable, corresponsabilidad de los cuidados y justificación de la no celebración del día del hombre.
  - ✓ MJP: Salud Sexual y reproductiva.
  - ✓ PJ: El buen compañero; Salud masculina; Salud financiera y masculinidad.
  - ✓ INA: Salud masculina y corresponsabilidad.
  - ✓ PANI: Paternidades afectivas y corresponsabilidad; Salud masculina.
- En cuanto a la acción referida a la **conformación de redes de hombres**, con el objetivo de promover la movilización y el compromiso personal con el cambio social, su ejecución ha estado a cargo del PANI y el MEP, sin embargo, para el año 2022, únicamente el MEP reporta la conformación de dos redes, en Sulá y en Coto, con una participación de 50 jóvenes.

Es importante mencionar que la Red de Hombres del Sector Público ha ido creciendo conforme avanzan los procesos formativos en cada una de las instituciones. Una de las estrategias de trabajo ha sido la conformación de redes de hombres a lo interno de las instituciones, en esta línea se reportan redes en el MJP, el MEP, el Poder Judicial y la CCSS. Estas redes están desarrollando un liderazgo importante como referentes institucionales en el tema de masculinidad y en el desarrollo de actividades de sensibilización y capacitación.

#### **Desafíos:**

Uno de los desafíos continúa siendo el fortalecimiento de los procesos de formación con hombres niños, adolescentes y jóvenes para contar con metodologías de trabajo y módulos temáticos específicos, de manera que se garantice la incorporación de los contenidos de este eje y los enfoques pertinentes en los procesos formativos que desarrollan las instituciones.

Es urgente fortalecer el desarrollo de estrategias de comunicación, a nivel institucional e interinstitucional en los temas del eje, para promover el cuestionamiento del poder de dominio y la violencia, y la construcción de masculinidades para la igualdad.

Es prioritaria la formación de competencias para erradicar el machismo en la población de 5 a 14 años, se requiere intensificar la ejecución de programas en CEN CINAI, PANI, Red de Cuido, entre otros, para incidir en el proceso de socialización para la construcción de identidades de género y relaciones basadas en la igualdad, el respeto y la empatía.

No se muestra avance para promover la organización, la movilización social y la conformación de redes de hombres adolescentes y jóvenes a nivel local.

En cuanto al registro de participantes de las diferentes actividades, tanto de capacitación como de estrategias de comunicación, que se desarrollan por medios virtuales, es fundamental contar con instrumentos que permitan dar cuenta de los usuarios externos masculinos que se impactan con las diferentes actividades desarrolladas, según las desagregaciones de los indicadores.

## Balance

Este eje constituye un salto cualitativo en el abordaje de la política pública para erradicar la violencia contra las mujeres, debido a que por primera vez se integra un eje exclusivo para trabajar el tema de la masculinidad y el poder, para abordarlo con los hombres funcionarios públicos y con la población meta masculina, asumiendo un papel activo en la construcción de las relaciones de igualdad y la eliminación de la violencia.

No se logró avanzar en las acciones:

2.1.6.1 Formación a poblaciones meta de los programas preventivos y de seguridad comunitaria del MSP.

2.1.10. Creación de redes de hombres adolescentes (12-17 años) y de adultos jóvenes (18-35 años) de acuerdo a la población meta institucional, adscritas a las redes locales del Sistema.

En general, los desafíos se pueden sintetizar como:

Aunque un 64% de las instituciones avanzó en la ejecución de actividades de sensibilización dirigidas al personal masculino, es necesario ampliar las iniciativas para lograr una cobertura del 100%. Así mismo, fortalecer los procesos de multiplicación que ejecutan los funcionarios capacitados como formadores, al interior de sus instituciones y con las poblaciones meta.

Es necesario, ampliar las acciones formativas dirigidas a adolescentes hombres e incluir los temas que propone el Eje: corresponsabilidad de los cuidados, sexualidad, afectividad, poder de dominio, paternidad, entre otros. Además, metodológicamente se recomienda, pasar de acciones puntuales a procesos de más largo tiempo, que generen cambios sostenidos orientados a la construcción de masculinidades para la igualdad, el respeto y la no violencia contra las mujeres, hacia sí mismos y hacia los demás.

Es fundamental desarrollar de manera interinstitucional una estrategia de comunicación social que contemple los temas del Eje para ser ejecutada a lo interno de las instituciones y dirigida a la población meta: niños, adolescentes y jóvenes.

La creación de redes de adolescentes se convierte en un gran reto debido a las dificultades para la sostenibilidad y el seguimiento de los grupos o redes. Esto se evidencia en este año, en el cual no hubo participación del PAN como encargado de la creación de redes. Lo que plantea el desafío de identificar los espacios y los mecanismos para promover y mantener procesos grupales.

A continuación, se muestra un cuadro con la meta del quinquenio y el avance en el aporte al cumplimiento de esta meta.

## Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia

Acción estratégica	Indicadores de la política	Meta quinquenal	Avance
<p><b>2.1 Formación de competencias en hombres- priorizando en niños, adolescentes y jóvenes- (usuarios externos) y en el personal masculino de las instituciones (usuarios internos) para promover la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad brindando modelos de masculinidad no machista y libre de violencia y el ejercicio de una sexualidad integral, informada placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente a la violencia contra las mujeres.</b></p>	<p>2.1.1. Porcentaje anual de programas de estudio en educación formal para primaria que integran contenidos para promover la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas, involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad, y el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente a la violencia contra las mujeres.</p>	<p>Aumento de 10% de programas de estudio</p>	
	<p>2.1.2. Número anual de programas y/o proyectos de capacitación al personal masculino de las instituciones del SISTEMA que integran en sus contenidos la formación para promover la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en corresponsabilidad y una sexualidad integral, informada placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente a la VcM.</p>	<p>22 Al menos 1 programa por institución al año</p>	<p><b>13 instituciones</b></p> 
	<p>2.1.3. Porcentaje del personal masculino de las instituciones del SISTEMA que se benefician de los programas y/o proyectos de capacitación sobre promoción de la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y la corresponsabilidad y en el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente a la VcM, desagregado por institución y ubicación geográfica de la oficina donde laboran los funcionarios.</p>	<p>15% del personal</p>	

	<p>2.1.4. Porcentaje anual de niños (5 a 14 años) que se benefician de los programas y/o proyectos de formación de competencias para promover la erradicación del poder del dominio y control machista desagregado por edad y cantón.</p>	<p>10% de niños y niñas</p>	
	<p>2.1.5. Porcentaje anual de hombres adolescentes (15 a 19 años) que se benefician de los programas y/o proyectos de formación de competencias para promover la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad brindando modelos de masculinidad no machistas y libre de violencia y en el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente a la VcM, desagregado por edad y cantón.</p>	<p>20% de adolescentes</p>	
	<p>2.1.6. Porcentaje anual de hombres jóvenes (20 a 35 años) que se benefician de los programas y/o proyectos de formación de competencias para promover la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad y en el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en corresponsabilidad como factor frente a la VcM, desagregado por edad y cantón.</p>	<p>10% de hombres jóvenes</p>	
	<p>2.1.7. Número de programas y/o proyectos institucionales dirigidos a usuarios externos masculinos que integran la formación de competencias para promover la erradicación de poder del dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la corresponsabilidad brindando modelos de masculinidad no machista y libre de violencia y ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en corresponsabilidad como factor protector frente la VcM, desagregado por institución y cantón.</p>	<p>66 programas, uno por cada institución al año.</p>	

Fuente: Secretaría Técnica. PLANOVI. 2022

### Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas, en niñas y adolescente madres, sus hijos e hijas

<b>Eje</b>	<b>Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas, en niñas y adolescente madres, sus hijos e hijas</b>
<b>Objetivo estratégico</b>	Aumentar el acceso de las niñas y adolescentes embarazadas y niñas y adolescentes madres incluyendo hijos e hijas afectadas por violencia, en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión, a programas de desarrollo económico y social articulados, continuos y de largo plazo que coadyuven al logro de su autonomía económica.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de niñas adolescentes embarazadas y niñas y adolescentes madres incluyendo hijos e hijas afectadas por violencia en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión con acceso y permanencia continua en programas de desarrollo social.
<b>Meta del quinquenio</b>	a.100% niñas y adolescentes embarazadas en condiciones de pobreza y exclusión social de los cantones priorizados de la Política.  b.100% niñas y adolescentes embarazadas en condiciones de pobreza y exclusión social de los cantones priorizados de la Política.  100% Hijos e hijas de las niñas y adolescentes beneficiarias en Cantones priorizados.
<b>Total de acciones</b>	6
<b>Cantidad de acciones en ejecución</b>	5
<b>Porcentaje de acciones en ejecución</b>	83%
<b>Acciones estratégicas</b>	<b>3.1</b> Diseño y puesta en funcionamiento de un mecanismo nacional que articule proyectos y/o programas públicos y privados de desarrollo, contra la pobreza y para la autonomía económica dirigido a niñas y adolescentes embarazadas y niñas y adolescentes madres incluyendo a sus hijos e hijas.  <b>3.2</b> Atención articulada continua y de largo plazo a niñas y adolescentes embarazadas y a niñas y adolescentes madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y/o exclusión.

**3.3 Atención articulada continua y de largo plazo a hijos e hijas de las niñas y adolescentes embarazadas y de las niñas y adolescentes madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y/o exclusión.**

## Avances y desafíos de las acciones estratégicas del Plan quinquenal

Este eje busca articular las alianzas estratégicas entre políticas y programas públicos nacionales para el direccionamiento de la inversión estatal que favorezca la autonomía económica de las mujeres como una manera de protegerse de la violencia o como una alternativa para salir de esta y, particularmente, para contribuir a romper la transmisión intergeneracional de la pobreza y de la VcM.

Las acciones están dirigidas a tres poblaciones priorizadas: mujeres adolescentes, madres por primera vez y madres con hijos menores de 5 años afectadas por la violencia, dentro de esquema de apoyo integral continuado en el tiempo, para ella y sus dependientes menores de 5 años, con un fuerte componente de empoderamiento personal para enfrentar y salir de la violencia.

Incluye, entre otros recursos, procesos de alfabetización, la conclusión de estudios formales, la inserción en capacitaciones técnicas para el trabajo, el fortalecimiento del proyecto de vida, la prevención del embarazo adolescente e infantil o embarazos continuos, así como apoyos para el cuidado de dependientes, entre otros elementos que contribuyan a interrumpir el ciclo de violencia y exclusión social. (PLANOVI, 2017-2023)

A continuación, los avances en las tres acciones estratégicas que contempla.

### **3.1 Diseño y puesta en funcionamiento de un mecanismo nacional que articule proyectos y/o programas públicos y privados de desarrollo, contra la pobreza y para la autonomía económica dirigido a niñas y adolescentes embarazadas y niñas y adolescentes madres incluyendo a sus hijos e hijas.**

En enero de 2021, se firma el Decreto Ejecutivo 42791-S-MDHIS-MCM-MNA, con el cual se crea la estrategia de atención integral e interinstitucional de hogares en situación de pobreza con mujeres en estado de gestación o lactancia, denominada NIDO, coordinado por el IMAS. A partir del cual, el Consejo Nacional toma el acuerdo de vincular esta estrategia al Eje 3.

A partir de ese año se inicia un proceso de formalización y elaboración de protocolos con las instituciones para identificar los servicios que se integrarían a este mecanismo nacional. Para el año 2022 se reportan 17 protocolos, con 15 instituciones, y 45 beneficios o programas.

Se cuenta con protocolos producto de la articulación interinstitucional entre entidades públicas, con el fin lograr una atención priorizada, preferente y expedita de la oferta

programática estatal para la atención integral tanto, de las adolescentes como de sus hijos/hijas. Las 15 instituciones con protocolos con: CCSS, CENCINAI, CONAPAM, CONAPDIS, IAFA, INA, MEP, INAMU, MIVAH, MTSS, PANI, MJP, MCJ, CPJ, MCJ.

Con respecto al sistema integrado automatizado de información para el registro, monitoreo y seguimiento de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas, en el año 2022 se modificó el sistema del IMAS, SAPEF, para la trazabilidad específica bajo la modalidad de “Atención Integral - NIDO”, además, se incorporó la variable “embarazo”, meses de embarazo y embarazo de riesgo, en la Ficha de Información Social (FIS).

### **3.2 Atención articulada continua y de largo plazo a niñas y adolescentes embarazadas y a niñas y adolescentes madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y/o exclusión.**

- El IMAS reporta 182 adolescentes embarazadas o madres, incorporados en una modalidad de intervención integral, sea Atención Integral o NIDO. Las características de la población atendida son:
  - La mayoría es costarricense, en un 96,7%, seguida por la nacionalidad nicaragüense con un 2.7%, y el 0,5% es de otro país.
  - En lo que respecta a la etnia, la blanca o mestiza prevalece en un 91,8%, seguido de 7,1% de población indígena y 1,1% se consideran negras, afrodescendientes o mulatas.
  - El rango de edad es de 14 a 17 años, un 59,9% tiene 17 años; un 29,1% tiene 16 años; un 6,6% 15 años, y un 4,4% tiene 14 años.
  - Un 84,07%, tiene solo un hijo/a; un 16% está embarazada y un 1,65% tiene dos hijos/as.
  - El 3,2% de las adolescentes madres y/o embarazadas cuentan con alguna situación de discapacidad.
  - El 100% de las adolescentes madres y/o embarazadas se encuentran en situación de pobreza, ubicándose en pobreza extrema un 98,4%, es decir, la mayoría son hogares con dificultades de acceso para la satisfacción de sus necesidades más básicas.
  - Los cantones con mayor representación de adolescentes son Puntarenas y Alajuela, correspondiente a un 8,2% cada uno, seguidamente de San Carlos (6%) y Cartago (5,5%).
- El MEP reporta la atención de 556 adolescentes por el Dpto. de Orientación Educativa y 25 adolescentes atendidas en la Contraloría de derechos Estudiantiles. Principalmente provenientes de los cantones de: Alajuela, Cartago, Desamparados, Guápiles, Heredia, Limón, Occidente, Pérez Zeledón, San Carlos, San José y Santa Cruz.
- El PANI atendió en el Programa Adolescente madre, a un total de 1.645, lo que representa un 66%, debido a que la meta era de 2500, sin embargo, por recorte presupuestario no se pudieron atender en su totalidad. El presupuesto ejecutado fue de ₡1.715.200.000

- El INA reporta la participación de 54 menores de edad embarazadas inscritas en algún programa formativo.

### **3.3 Atención y seguimiento a los hijos e hijas de las niñas y adolescentes usuarias de los servicios institucionales en función de los lineamientos generados a partir del mecanismo nacional de gestión interprogramas.**

El IMAS reporta la atención de 158 hijos e hijas de las adolescentes madres, de los cuales el 51,27%, son hombres y 48,73% de mujeres.

La edad se encuentra en un rango de 0 a 4 años. Un 72% tiene de 0 a 1 año; un 22 % con 2 años; un 5, % con 3 años, y 0,63% con 4 años de edad.

En cuanto al lugar de residencia, la mayoría proviene de Alajuela, Puntarenas, San Carlos y Cartago.

#### **Desafíos**

Lograr la trazabilidad de la población atendida que brinde información sobre los servicios o beneficios recibidos según la institución y los logros obtenidos en el proceso de atención. Así como la adaptación de los programas o innovación realizada para brindar servicios de calidad, oportunos y acorde con las necesidades de las niñas y adolescentes.

Un segundo desafío está relacionado con la atención articulada, continua y de largo plazo a hijos e hijas de las niñas y adolescentes embarazadas y madres, que deberá realizarse para contribuir a romper el ciclo generacional de reproducción de las condiciones de pobreza, vulnerabilidad y/o exclusión, a partir del acceso a oportunidades. En este sentido, cumplen un papel muy importante la REDCUDI y el CENCINAI.

Un tercer desafío es, identificar a las adolescentes que están fuera la atención, esto por cuanto el PANI reporta 1.645 adolescentes que participan del programa y solamente están siendo atendidas en la estrategia NIDO 182, con lo cual existe una cantidad importante que están excluidas de estos beneficios y oportunidades.

#### **Balance**

Es necesario avanzar en un sistema que permita la trazabilidad y el control de las referencias y contrarreferencias, para identificar el tipo de respuesta institucional y sobre todo, si esta respuesta es integral y oportuna para lograr el objetivo de la autonomía económica y la ruptura del ciclo de la pobreza y la violencia.

El indicador de construir un Sistema automatizado de información para el registro y seguimiento propio para el EJE 3 se hace difícil cumplirlo, por lo costoso de estos sistemas, principalmente por las limitaciones de acceso a la información que tienen instituciones que

atienden a la población, debido a lo cual, se ha considerado conveniente que se utilice la plataforma del IMAS.

Está pendiente la ejecución de la acción 3.2.2.1 relacionada con el desarrollo de una investigación casuística longitudinal para determinar los alcances y lecciones aprendidas que permitan mejorar el mecanismo nacional y medir los cambios en la población adolescente, la cual se incluyó en este Plan, sin embargo, en vista del inicio de la estrategia hasta el 2021, correspondería al próximo plan quinquenal.

Acción estratégica	Indicador de la política	Meta Quinquenal	Avance
<b>3.1. Diseño y puesta en funcionamiento de un mecanismo nacional que articule proyectos y/o programas públicos y privados de desarrollo, contra la pobreza y para la autonomía económica dirigido a niñas y adolescentes embarazadas y niñas y adolescentes madres incluyendo a sus hijos e hijas.</b>	3.1.1. Número de programas y/o proyectos institucionales públicos y privados integrados al mecanismo nacional desagregados por institución, población meta y tipo de programa y/o proyecto.	Al menos 1 programa y/o proyecto en los siguientes ámbitos: Salud y Seguridad Social, Educación, Empleo, Vivienda, Recreación, Cultura y Deporte, Cuido.	15 instituciones y 45 programas 
<b>3.2 Atención articulada, continua y de largo plazo a niñas y adolescentes embarazadas y a niñas y adolescentes madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y/o exclusión.</b>	3.2.1 Porcentaje anual niñas y adolescentes embarazadas y niñas y adolescentes madres atendidas en el mecanismo nacional desagregado por edad, cantón y condición de maternidad al momento de la medición.	100% de niñas y adolescentes embarazadas y/o madres de cantones priorizados	182 adolescentes atendidas 
	3.2.2 Porcentaje quinquenal de niñas y adolescentes embarazadas y adolescentes madres que mejoran su posición social respecto al índice de pobreza multidimensional y están fuera de una situación de	50% quinquenal en cantones priorizados	

	violencia, desagregados por edad y cantón.		
<b>3.3. Atención articulada, continua y de largo plazo a hijos e hijas de las niñas y adolescentes embarazadas y de las niñas y adolescentes madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y/o exclusión.</b>	3.3.1 Porcentaje quinquenal de hijos e hijas de las niñas y adolescentes embarazadas y niñas y adolescentes madres atendidas en el mecanismo nacional desagregado por edad, cantón y tipo de servicio.	100% en cantones priorizados	

## Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización

Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización	
<b>Objetivo estratégico</b>	Aumentar el acceso de las mujeres usuarias afectadas por la violencia a servicios públicos que les garantice: protección efectiva, debida diligencia, sanción, reparación y no revictimización.
<b>Indicador</b>	Porcentaje anual de mujeres usuarias afectadas por la violencia reciben servicios públicos que les garantice: protección efectiva, debida diligencia, sanción, reparación y no revictimización.
<b>Total de acciones</b>	28
<b>Cantidad de acciones en ejecución</b>	22
<b>Porcentaje de acciones en ejecución</b>	79%
<b>Acciones estratégicas</b>	<p><b>4.1</b> Ampliación de la cobertura de servicios públicos especializados en atención de violencia contra las mujeres e impulso a la excelencia en dichos servicios.</p> <p><b>4.2</b> Desarrollo de mecanismos de registro, seguimiento y sanción a los incumplimientos y actos de revictimización de las/os funcionarios/as de las instituciones que dan atención a las mujeres en situación de violencia.</p> <p><b>4.3</b> Desarrollo de respuestas institucionales efectivas para el acceso real a la justicia de las mujeres que enfrentan diversas situaciones de VcM.</p>

### Avances y desafíos de las acciones estratégicas del Plan quinquenal

La violencia perpetrada por el Estado sucede por acción o por omisión de acciones y procedimientos necesarios para evitar la revictimización y garantizar que los servicios públicos sean efectivos, oportunos y eficaces, de manera que se resguarde la vida de las mujeres, sus derechos y libertades. Se parte de que el Estado es patriarcal y que reproduce las estructuras de dominación a través de sus instituciones cuando son discriminatorias, excluyentes y cuando reproducen prejuicios y estereotipos sexistas y misóginos que obstaculizan el efectivo ejercicio de derechos y libertades por parte de las mujeres.

De manera que, para erradicar esta violencia institucional, la Convención de Belén do Pará, establece que el Estado debe incorporar medidas penales, civiles y administrativas que contribuyan a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, además de

establecer procedimientos legales oportunos y eficaces, y brindar la debida protección a las víctimas. Pero, además, establece que debe eliminar la violencia ejercida por el propio Estado, “Debe abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra las mujeres y velar por que las autoridades, sus funcionarias/os, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación” (Artículo 7).

El Estado debe garantizar la debida diligencia en toda la respuesta estatal; debe definir acciones para resarcir y reparar el daño causado por la violencia en la vida de las mujeres, una reparación que promueva la transformación de los patrones que sostienen la subordinación estructural; debe garantizar la protección; evitar la revictimización considerando las distintas vulnerabilidades que enfrentan las mujeres por las condiciones etarias, étnicas, económicas, territoriales, entre otras, y debe evitar la impunidad. (PLANOVI, 2017)

Es en este sentido, que este Eje pretende promover servicios de excelencia y calidad para las mujeres afectadas por las diversas formas de violencia, como mecanismo para asegurar la protección, la debida diligencia, la no impunidad y el trato respetuoso de parte de todas las instituciones que participan de la respuesta.

Para lo cual contempla tres acciones estratégicas, una orientada a la ampliación de los servicios y la incorporación de estándares de calidad en los servicios institucionales que contribuyan con la debida diligencia, la atención integral y la disminución de la ruta crítica que atraviesan las mujeres para encontrar atención psicosocial y protección. El país cuenta hoy en día con una importante cantidad de servicios de atención en las diversas instituciones que conforman el Sistema Nacional, pero el reto no solo es ampliar su cobertura para que más mujeres tengan acceso a ellos, sino actualizarlos y adaptarlos a los actuales estándares de excelencia. Una segunda acción, que pretende incidir en una cultura institucional empática y respetuosa de los derechos humanos de las mujeres, así como la sanción por incumplimiento, discriminación o revictimización por parte del funcionariado público; y una tercera acción que busca generar respuestas efectivas para el acceso real a la justicia y la reparación del daño causado por la violencia estructural vivida.

A continuación, se presentan los avances y desafíos en cada una de estas acciones estratégicas.

#### **4.1 Ampliación de la cobertura de servicios públicos especializados en atención de violencia contra las mujeres e impulso a la excelencia en dichos servicios.**

##### **Avances:**

Esta acción estratégica contempla acciones como la estrategia de atención itinerante, los servicios institucionales de atención, la capacitación al personal que se encuentra en los servicios de atención, servicios ajustados a los criterios de excelencia, el SAPAO y las auditorías ciudadanas. A continuación, se presenta el detalle.

- Se propone la ampliación y creación de nuevos servicios de atención especializados en VcM, y con el objetivo de llevar los servicios institucionales a las comunidades de difícil acceso y con poca presencia institucional, se ejecuta la **Estrategia de Atención Itinerante**, en la que participan varias instituciones con presencia en el nivel local que se desplazan a comunidades lejanas definidas previamente, donde atienden consultas, orientan y brindan el seguimiento requerido. Este año se atendieron 243 mujeres en los mismos 5 cantones en que se ha venido implementando en:

Cantones	Número de mujeres atendidas
Garabito	22
Talamanca	72
Vista del Mar, Golfito	43
Santa Cecilia de La Cruz	41
Zona Norte	65
<b>Total</b>	<b>243</b>

- El IMAS, desde el año 2018, cuenta con un **Procedimiento para la Atención de casos de Violencia contra las mujeres (VcM)**, y con un beneficio para Atención de Situaciones de Violencia, que busca brindar las condiciones para la protección inmediata a víctimas de violencia intrafamiliar, que contempla el aporte económico para necesidades básicas, pago de alquiler y traslado de domicilio. En el año 2022 se brindó este beneficio 1022 a un total de 1.351 mujeres víctimas de violencia, para una inversión total de ₡975.235.751 (novecientos setenta y cinco millones, doscientos treinta y cinco, setecientos cincuenta y un mil colones). Aumentando el presupuesto en aproximadamente en 250 millones, lo que permitió un aumento en la atención, pasando de 979 mujeres en el 2021 a 1351 en el 2022.

En lo que respecta al rango de edad de las mujeres atendidas, 640 tenían entre 18 y 33 años, 613 entre 34 y 49 años, 86 entre 50 y 65 años, y 12 de 66 en adelante. Del total 78 presentaban alguna discapacidad. En cuanto a la etnia, 1298 eran blancas o mestizas, 31 eran indígenas y 22 afrodescendientes. Los 10 principales cantones de donde provenían son: San José, Cartago, Goicoechea, Desamparados, Pococí, Heredia, Buenos Aires, Aserrí, La Unión y Liberia.

La mayoría de las mujeres a las que se les asignó este beneficio, se ubican en los siguientes 10 cantones: San José (68), Cartago (67), Goicoechea (58), Desamparados y Pococí (44 cada uno), Heredia (43), Buenos Aires (42), Aserrí (41), La Unión y Liberia (40 cada uno).

En segundo nivel de importancia por la cantidad de mujeres atendidas, se encuentran los siguientes 15 cantones: Paraíso (39), Santa Cruz (38), Puntarenas (37), Alajuela y San Ramón (33 cada uno), Coto

Brus (32), Quepos (30), Pérez Zeledón y Sarapiquí (29 cada uno), San Carlos (28), Parrita y Tibás (23 cada uno), Turrialba (24), Oreamuno (21) y Carrillo (20).

En tercer nivel de importancia por la cantidad de beneficios asignados, se encuentran los siguientes 15 cantones: Curridabat y Osa (19 cada uno), El Guarco y Golfito (17 cada uno), Alajuelita, Corredores, Limón y Vázquez de Coronado (15 cada uno), Naranjo, Nicoya, Santa Bárbara y Siquirres (14 cada uno), Cañas y Puriscal (11 cada uno) y Esparza 10.

- El INAMU, reforzó los equipos de atención desde al año 2021 en cada una de las Unidades Regionales, de manera que cuenta con cuatro psicólogas y cuatro abogadas en cinco de ellas y con la Delegación de la Mujer ubicada en San José. Este aumento de personal ha permitido fortalecer los procesos de atención, así en el año 2022 se atendieron por motivos de violencia un total de 5.038 mujeres en todo el país. Además, se cuenta con tres Centros Especializados de Atención y Albergue Temporal para mujeres que se encuentran en riesgo de femicidio, sus hijas e hijos, en los que se atendieron 433 usuarias.
- En cuanto a las mujeres con discapacidad afectadas por VcM que accedieron a los programas institucionales de CONAPDIS, en el Eje de Protección del Programa Pobreza y Discapacidad fueron atendidas 1.229 mujeres a nivel nacional (bajo el criterio de que el 100% son mujeres en situación de violencia, debido a que el sistema no permite identificar cuántas mujeres ingresaron por violencia debido a que el ingreso de las mujeres se relaciona con la condición de discapacidad). El 45% de las personas atendidas son mujeres, lo que representa una inversión de ₡4.332.896.564.
- En CONAPAM, por medio de los Consultorios Jurídicos se atendió un total de 2.575 consultas, de las cuales 369 eran por un asunto de violencia doméstica.
- En cuanto a los **mecanismos de acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia** en los centros educativos, como parte de las acciones necesarias para evitar la revictimización y brindar protección para evitar la vulneración de derechos, se logró un avance en las instituciones educativas que reportaron: MEP, INA, ITCR, UCR.
  - El MEP cuenta con los Protocolos de actuación que deben aplicarse en todos los centros educativos. Se capacitó al personal vinculado a la atención a total de 129 funcionarios/as de centros educativos en la Ley 9999 y Ley para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el Sistema Educativo Costarricense. Los servicios que brindan atención son:
    - Línea “Aquí estoy” brinda primeros auxilios psicológicos, de estudiantes y familia de estudiantes del Ministerio de Educación Pública, la cual, como parte de los motivos de consultas atendió manifestaciones violencia, dificultades emocionales, entre otras.
    - La Contraloría de Derechos Estudiantiles brinda acompañamiento en aquellas causas disciplinarias que en las que se impliquen situaciones por aparente acoso

- sexual, relaciones impropias y como recurso de apoyo en abuso sexual. Se creó el instrumento: “Registro de Asesoría y Guía en la formulación de preguntas para causas disciplinarias y audiencias”. Se atendieron 135 casos.
- Servicios de Orientación en las 27 Direcciones Regionales de Educación, donde se atendieron a 1.193 mujeres estudiantes víctimas de violencia en centros educativos
  - El INA, reporta la existencia de mecanismos en las Unidades Regionales Regionales Huetar Caribe, Huetar Norte y Brunca, donde desarrollan la estrategia de violencia contra las mujeres. En estas regionales se atendieron 226 mujeres, de los cantones priorizados de: Talamanca, Limón, Los Chiles, San Carlos, Corredores, Golfito, Heredia, San Ramón, Puntarenas, La Cruz y Liberia.  
Se capacitaron 17 funcionarios/as destacados en los servicios de atención en los temas de:
    - Fundamentos jurídicos para la atención de la violencia contra las mujeres
    - Estrategias para el abordaje de la violencia intrafamiliar y abuso sexual
    - Equidad en la atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad.
  - El ITCR tiene 5 Campus en los cuales se ofrece el servicio de atención que son Cartago, San José, Santa Clara de San Carlos, Limón centro y Alajuela. Se ofrece atención especializada de la Oficina de Equidad de Género toda la población de mujeres que sea referida para atención por diversas situaciones de violencia de género. Cuenta cinco personas en los servicios de psicología y dos profesionales en Asesoría Legal que son quienes atienden las fiscalías: la de HS y la de discriminación por orientación sexual identidad o expresión de género. Se atendió un total de 209 casos individuales, desde las modalidades de atención o asesoría psicológica y asesoría legal. Se atendió un 78% de mujeres y un 21% de hombres.
  - La UCR, mediante el proyecto Cero tolerancia contra el hostigamiento sexual, impartió capacitaciones especializadas a un total de 53 personas funcionarias.
- Con respecto a **los estándares de excelencia**, estos tienen el objetivo de ajustar progresivamente los procedimientos, protocolos y modelos de los servicios de atención a mujeres, para brindar servicios que sean de calidad, oportunos, diligentes y no revictimizantes. En el año 2021 se inició el proceso de su elaboración en las 3 instituciones definidas: INAMU, IMAS y MSP, en las cuales se revisaron los estándares, se hicieron consultas y se organizó el trabajo para elaborar planes de mejora.
- En el IMAS, en el 2022, a partir de los diagnósticos realizados por las ARDS y ULDS en el año 2021, se inició el proceso de elaboración de un documento de consolidación de los planes de mejora propuestos por las ARDS.

- En el MSP, se formalizó la aplicación de los estándares de excelencia en los 14 cantones priorizados y se creó una base de datos en Excel para tabular la información.
  - El PJ y el INAMU no muestran avances con relación al año 2021.
- Se logró un avance en el desarrollo de **acciones de formación continua** para el personal vinculado a la atención directa para la atención de las diferentes manifestaciones de violencia contra las mujeres. Esta acción está orientada a la generación de capacidades en los equipos técnicos para brindar una atención de calidad, oportuna y no revictimizante.

Durante este año desarrollaron procesos formativos en el tema de la Debida Diligencia, el MSP y del Poder Judicial.

- MSP: reporta que la Dirección de Programas Preventivos capacitó a 187 funcionarios y la Academia de Policía a 184 personas, para un total de 371 funcionarios fortalecidos para promover una atención de calidad a las víctimas de violencia.
  - PJ: reporta una serie de cursos y charlas en diversos temas relacionados con la Debida Diligencia impartidas por la Escuela Judicial, para un total de 5.536 personas.
- Con respecto a la **ampliación de la oferta formativa en la educación universitaria**, relacionada con los derechos humanos, género y prevención de la VcM, se muestra un avance en el cumplimiento, en vista de la incorporación de los temas en el currículum universitario. Se reportan las siguientes ofertas formativas con la cantidad de estudiantes matriculados:
- La UCR reporta un total de: 3.151 estudiantes en diversas alternativas formativas que se detallan a continuación:
    - 28 en Curso de promotoras de derechos humanos impartidos por el CIEM
    - 3.123 en otros cursos.
  - La UNA reporta un total de 103 estudiantes:
    - 31 estudiantes en la carrera de Bachillerato de Género y Desarrollo.
    - 11 en la Licenciatura de Género y Desarrollo
    - 7 en la Maestría Perspectiva de género en los Derechos Humanos
    - En los cursos optativos ofertados por el Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional la matrícula en el 2022 fue la siguiente:
      - 1.- IGD4590 Análisis del Hostigamiento Sexual: 30 estudiantes
      - 2.- IGD5000 Teorías Post Género: 24 estudiantes

#### Desafíos:

En vista de la cancelación de las actividades de capacitación y evaluación en el contexto de la pandemia, está pendiente el seguimiento a la aplicación de la Norma Nacional para la atención a víctimas de violencia como asunto de interés público.

No se logró avanzar en el Sistema de Acreditación de Programas de Atención para Ofensores (SAPAO) de programas del MJP y de la CCSS, quedando pendiente la revisión de criterios y de la fuente de los recursos para el pago de las organizaciones que brindarían servicios de atención a ofensores.

Es clave el papel de las organizaciones de mujeres en la vigilancia del Estado y del cumplimiento de los compromisos institucionales asumidos en el marco del PLANNOVI, para avanzar en el ejercicio del derecho a una vida sin violencia y a servicios que respondan a las necesidades e intereses de las mujeres afectadas. La actividad orientada a crear las auditorías ciudadanas en los cantones prioritarios sigue pendiente de desarrollarse.

#### **4.2 Desarrollo de mecanismos de registro, seguimiento y sanción a los incumplimientos y actos de revictimización de las/os funcionarias/os de las instituciones que dan atención a las mujeres en situación de violencia.**

##### **Avances:**

- Con respecto a esta acción, la mayoría de las instituciones no reportan denuncias por acciones de incumplimiento o revictimización por parte del funcionariado, con la excepción del MSP y el Poder Judicial.
  - MSP: reporta 38 casos, de los cuales 18 tienen resolución.
  - Poder Judicial: la Contraloría de Servicios reporta 133 inconformidades en materia de violencia doméstica, de las cuales 73, un 55% fueron interpuestas por mujeres. Por su parte, la Inspección Judicial indica que se abrieron 25 causas a funcionarios con relación al tema de violencia doméstica, de las cuales 14 tienen resolución y 12 aún están en trámite.
  - MEP: 380 personas tenían un proceso disciplinario de las cuales 202 cuentan resolución.

##### **Desafíos:**

En el marco del Sistema Nacional se elaboró una boleta, sin embargo, en la mayoría de las instituciones no se recibieron denuncias. Lo que plantea el reto de informar a las mujeres sobre el derecho a un trato respetuoso y no discriminatorio, y sobre el procedimiento para denunciar esta violencia institucional. Además, existen retos importantes en la implementación y registro de estas denuncias a nivel interno que las instituciones deben subsanar para realizar el registro, el seguimiento y la debida la sanción, esto es fundamental para incidir en la cultura institucional patriarcal, recuperar la confianza en las instituciones y avanzar en la disminución de esta violencia estructural.

#### **4.3 Desarrollo de respuestas institucionales efectivas para el acceso real a la justicia de las mujeres que enfrentan diversas situaciones de VcM.**

## Avances

- En cuanto a la cantidad de casos entrados al Ministerio Público, por concepto de delitos de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, el Poder Judicial reporta un total de 20.858 casos, como se muestra a continuación:

### Número de casos que ingresan al Ministerio Público por infracción ley de penalización de violencia contra la mujer, 2021.

TIPO DE DELITO	TOTAL	Instancia	
		Adultos	Penal Juvenil
<b>TOTAL</b>	<b>20,858</b>	<b>20,769</b>	<b>89</b>
Amenazas contra una mujer-violencia psicológica	2,000	1,994	6
Conductas sexuales abusivas	16	15	1
Daño patrimonial	259	258	1
Distracción de las utilidades de las actividades económicas familiares	2	2	0
Explotación sexual de una mujer	10	9	1
Femicidio	9	9	0
Femicidio (tentativa de)	126	125	1
Fraude de simulación sobre bienes susceptibles de ser gananciales	34	34	0
Incumplimiento de deberes agravado	7	7	0
Incumplimiento de una medida de protección	5,777	5,730	47
Infracción ley penalización de violencia contra la mujer	7	6	1
Limitación al ejercicio del derecho de propiedad	18	18	0
Maltrato	8,572	8,548	24
Obstaculización Acceso a la Justicia	1	0	1
Acciones	3,662	3,659	3
Restricción a la autodeterminación- violencia psicológica	42	42	0
Restricción a la libertad de tránsito	24	23	1
Sustracción patrimonial	161	161	0
Violación contra una mujer	131	129	2

Fuente: Elaborado por: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación. Poder Judicial, 2021

- En cuanto a las personas sentenciadas por la Ley de Penalización en los Tribunales Penales, El Poder Judicial reporta un total de 830 casos terminados durante el año 2021, último año de las estadísticas disponibles, como se observa a continuación:

**Número de personas condenadas en los Tribunales Penales según tipo de delito, por sexo. Poder Judicial, 2021.**

TIPO DE DELITO	TOTAL	SEXO		
		Masculino	Femenino	Desconocido (1)
<b>Total</b>	<b>830</b>	<b>811</b>	<b>18</b>	<b>1</b>
<b>Amenazas contra una mujer</b>	83	83	0	0
<b>Conductas sexuales abusivas</b>	1	1	0	0
<b>Daño patrimonial</b>	7	7	0	0
<b>Femicidio</b>	13	13	0	0
<b>Incumplimiento de deberes agravado</b>	1	1	0	0
<b>Incumplimiento una medida protección</b>	548	530	18	0
<b>Limitación ejercicio derecho propiedad</b>	2	2	0	0
<b>Maltrato</b>	76	75	0	1
<b>Ofensas a la dignidad</b>	24	24	0	0
<b>Restricción libertad de tránsito</b>	9	9	0	0
<b>Sustracción patrimonial</b>	6	6	0	0
<b>Tentativa de femicidio</b>	39	39	0	0
<b>Violación contra una mujer</b>	21	21	0	0

Fuente: Elaborado por: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación. Poder Judicial, 2021

- En lo que se refiere a los informes policiales del MSP, se reporta por Ley de Violencia doméstica, un total de 9.595 incidencias. Por Ley de Penalización, un total de 7.387 incidencias. Las provincias con mayor cantidad de incidentes, en ambos casos son: Puntarenas, Alajuela, Guanacaste y San José
- En cuanto a la ejecución de acciones afirmativas expresadas en directrices y regulaciones, desde un enfoque de interseccionalidad, el Poder Judicial reporta la elaboración de políticas de Acceso a la Justicia para Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad. Para cada Población existe una política institucional que define las acciones por desarrollar en lo interno de la institución para garantizar a todas las poblaciones un acceso efectivo a la justicia. Existe una Comisión de Acceso a la Justicia especializada en la Materia, con una instancia ejecutora que corresponde a la Unidad de Acceso a la Justicia, y existen Subcomisiones Especializadas de Acceso a la Justicia que atienden las necesidades de las diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad. Las comisiones existentes son: Niñez y adolescencia, persona Adulta Mayor, Población con discapacidad y Población indígena.

- En lo que se refiere al desarrollo de capacidades de las Casas de Justicia del MJP, para brindar atención y hacer las referencias necesarias a mujeres afectadas por la violencia, se atendió a 50 mujeres afectadas por algún tipo de violencia en los cantones de Santa Cruz, Pérez Zeledón, Garabito, Orotina, Coto Brus, Puntarenas, Turrubares, Parrita, Esparza, Cartago, Oreamuno, El Guarco y Tarrazú.

## Desafíos

Se requiere intensificar los esfuerzos en el Poder Judicial de adecuación de los servicios para responder de forma pronta y cumplida a la Ley de Penalización, que implique una disminución en los tiempos transcurridos desde la denuncia hasta la terminación del proceso penal; así como una revisión de los procesos para evitar la terminación de las denuncias por desestimación o conciliación, de manera que se logre reducir la impunidad.

## Balance

Las acciones en las que no hubo ningún avance fueron:

4.1.2.5 Acreditación en el SAPAO de los servicios del MJP y CCSS para la atención de ofensores.

4.1.2.6 Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de auditoría social con mujeres en las comunidades de los cantones priorizados.

4.3.1.1 Revisión de la Ley General del Servicio Civil y otras leyes que rigen los Colegios Profesionales para identificar mecanismos que agilicen los procesos de investigación y de sanción por delitos y actos de violencia contra las mujeres incluyendo la inhabilitación del ejercicio profesional.

4.3.7.1 Promoción del acceso de las mujeres víctimas de delitos sexuales o de la Ley de penalización al fondo de ayuda de la Oficina de Defensa Civil de las víctimas como recurso compensatorio para el restablecimiento de sus derechos.

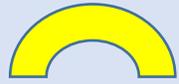
Se plantean como desafíos:

- Registro y seguimiento a las denuncias de funcionariado por revictimización.
- Retomar capacitación en detección a los cuerpos policiales: penitenciaria, tránsito, migración.
- Implementación del SAPAO.
- Capacitación a mujeres para la implementación de la auditoría social.
- Capacitación al funcionariado en el tema de Debida Diligencia.
- Revisión del tiempo de duración de los procesos penales por LPVcM, que conlleve a una disminución en el tiempo desde la denuncia hasta la terminación del proceso judicial, así como disminuir la impunidad.

A continuación, se muestra un cuadro con las metas del quinquenio y el avance en el cumplimiento de estas metas.

#### Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización

Acción estratégica	Indicador de la política	Meta Quinquenal	Avance
<b>4.1 Ampliación de la cobertura de servicios públicos especializados en atención de violencia contra las mujeres e impulso a la excelencia en dichos servicios.</b>	4.1.1. Número anual de cantones que cuentan con servicios especializados de atención de violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones que contemplen al menos: seguridad y protección, acceso a la justicia y atención psico-social desagregados por institución y tipo de servicio.	14 cantones	6 
	4.1.2. Número de instituciones del SISTEMA que brindan atención directa con servicios ajustados a los criterios y estándares nacionales e internacionales de excelencia para la atención integral de las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres desagregados por tipo de servicios.	9 instituciones	3 
	4.1.3. Porcentaje anual de funcionarios/as públicos de las instituciones del SISTEMA vinculados a la atención directa a mujeres afectadas por violencia que recibe capacitación especializada en acceso real, protección efectiva, debida diligencia y no-revictimización desagregado por institución y cantón.	20% de funcionariado capacitado	
<b>4.2 Desarrollo de mecanismos de registro, seguimiento y sanción a los incumplimientos y actos de revictimización de las/os funcionarios/as de las instituciones que dan atención a las mujeres en</b>	4.2.1. Porcentaje anual de funcionarios/as públicos denunciados que fueron investigados/as por casos de incumplimiento y/o revictimización a mujeres en situación de violencia desagregados por sexo, institución y cantón.	100% del personal denunciado	
	4.2.2. Porcentaje anual de funcionarios/as del SISTEMA con terminación de proceso (respecto a los investigados) en sede penal y/o	100% de funcionariado con terminación de proceso	

<p><b>situación de violencia.</b></p>	<p>administrativa por incumplimiento de deberes, actos de violencia y/o acciones o actitudes de revictimización desagregados por sexo, institución y cantón.</p>		
<p><b>4.3 Desarrollo de respuestas institucionales efectivas para el acceso real a la justicia de las mujeres que enfrentan diversas situaciones de VcM.</b></p>	<p>4.3.1 Número anual de proyectos de ley presentados para promover reformas que prevengan y sancionen la violencia contra las mujeres incluyendo la violencia sexual y otros para facilitar el acceso a la justicia.</p>	<p>5 Proyectos de ley</p>	<p>5 </p>
	<p>4.3.2. Porcentaje anual de personal policial que recibe capacitación especializada en detección e intervención de diversas formas de VcM desagregado por sexo, institución, tipo de programa policial y cantón.</p>	<p>20% del personal policial capacitado</p>	<p></p>
	<p>4.3.3. Número de programas policiales específicos para la atención y protección de víctimas de diversas formas de VcM desagregados por institución, tipo de programa policial y cantón.</p>	<p>7 Programas policiales</p>	<p>1 </p>
	<p>4.3.4. Número de provincias que cuentan con servicios institucionales e interinstitucionales de representación y patrocinio legal gratuito desagregado por provincia e institución</p>	<p>5 provincias</p>	<p>7 </p>
	<p>4.3.5 Porcentaje anual de casos ingresados por Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres con sentencia en relación con el total de casos ingresados desagregados por tiempo transcurrido desde la denuncia, tipo de delito, sexo y edad de las partes, tipo de sentencia y cantón.</p>	<p>9% de casos ingresados</p>	<p></p>

	<p>4.3.6 Porcentaje anual de casos ingresados por Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres con terminación de procesos desagregados por tiempo transcurrido desde la denuncia, tipo de delito, sexo y edad de las partes, tipo de sentencia y cantón.</p>	<p>100% de los casos con terminación de proceso</p>	
	<p>4.3.7. Porcentaje anual de mujeres afectadas por violencia con abordajes institucionales, según tipo violencia, tipo de reparación, edad y cantón.</p>	<p>35% de mujeres con abordaje</p>	

Fuente: Secretaría Técnica. PLANOVI. 2022

## Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual.

<b>Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual.</b>	
<b>Objetivo estratégico</b>	Aumentar el acceso de las mujeres especialmente niñas, adolescentes y mujeres jóvenes afectadas por diversas formas de violencia sexual a servicios especializados.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acceso de las mujeres especialmente niñas, adolescentes y mujeres jóvenes afectadas por diversas formas de violencia sexual a servicios especializados.  Tasa de impunidad de delitos sexuales contra las mujeres y las niñas.
<b>Meta del quinquenio</b>	10% de aumento.
<b>Total de acciones</b>	15
<b>Cantidad de acciones en ejecución</b>	13
<b>Porcentaje de acciones en ejecución</b>	87%
<b>Acciones estratégicas</b>	<p><b>5.1</b> Mejora en el acceso de mujeres afectadas a servicios de detección oportuna, atención especializada y seguimiento de las diversas formas de violencia sexual, incluyendo la explotación sexual y la trata con este fin, con especial énfasis en niñas y adolescentes.</p> <p><b>5.2.</b> Denuncia y sanción efectiva y oportuna de las diferentes manifestaciones de violencia sexual contra las mujeres.</p> <p><b>5.3</b> Protección y sanción efectiva en sede administrativa y judicial del hostigamiento sexual y el acoso sexual en espacios públicos.</p>

### Avances y desafíos de las acciones estratégicas del Plan quinquenal

La violencia sexual contra las mujeres ha sido naturalizada y tolerada por la sociedad históricamente, además, ha habido un alto nivel de impunidad social frente a los delitos sexuales, tanto los que ocurren en el espacio privado como en el público. Esta violencia sexual es una forma de violencia especialmente grave, dado que es uno de los escenarios más

frecuente del femicidio, además de que afecta la integridad física y emocional de las mujeres, principalmente de las más jóvenes.

Es una invasión de los cuerpos de las mujeres y las niñas, que refleja las desigualdades estructurales de poder, y la necesidad de la masculinidad hegemónica de reafirmar continuamente su poder y de mantener el sometimiento de las mujeres.

Ha sido un mecanismo de control sobre los cuerpos de las mujeres, que socialmente, se ha normalizado, prevaleciendo una tolerancia social y del propio Estado, que ha contribuido a la persistencia de la impunidad. Lo cual ha significado que las mujeres estén expuestas en espacios públicos y privados a sufrir esta violencia, con las consecuencias que conlleva a nivel de su salud física y emocional (PLANOVI, 2017).

En ese sentido, este eje tiene especial atención en la violencia sexual y busca la ampliación y fortalecimiento de los servicios de atención especializada para apoyar a las víctimas; así como, la denuncia, y la sanción efectiva y oportuna de todas las manifestaciones de la violencia sexual, como: el hostigamiento sexual en las instituciones, el acoso sexual en espacios públicos, la trata de mujeres con fines de explotación sexual, la explotación sexual, el abuso sexual, la violación y la violencia sexual en el espacio privado.

El Eje 5 contempla tres acciones estratégicas, a continuación, se presenta el avance y los desafíos de cada una.

### **5.1 Mejora en el acceso de mujeres afectadas a servicios de detección oportuna, atención especializada y seguimiento de las diversas formas de violencia sexual, incluyendo la explotación sexual y la trata con este fin, con especial énfasis en niñas y adolescentes.**

#### **Avances**

- En cuanto a la capacitación en el tema de detección, registro y referencia de situaciones de violencia sexual, incluyendo trata de personas y explotación sexual, las instituciones que reportan son: MS, IMAS, MJP, INAMU, MSP, PJ, PANI.
  - MS: Capacitación en Detección de la violencia contra las mujeres, no revictimización y prevención del femicidio; Prevención y detección de la explotación sexual y trata de personas. Se desarrollaron actividades en las regiones Chorotega, Huetar Caribe, Brunca, Central Norte y Pacifico Central, Central Sur, Central Occidente y Central Este. (1963 participantes)
  - PANI: Capacitación en Identificación, referencia, protección y reintegración de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Costa Rica. (75 participantes)
  - PJ: Ministerio Público, brindó capacitación sobre la Investigación de Delitos Sexuales (908 participantes)

- El INAMU: Taller dirigido a cuerpos policiales y redes locales, sobre Detección, registro y referencia de la violencia sexual, en los cantones de Talamanca, Limón, Siquirres, Los Chiles, Puntarenas, Garabito, Liberia, la Cruz, Corredores y Golfito. (71 participantes)
  - IMAS: Desarrolló la capacitación de Trata de Personas, prevención del delito, detección y ruta de denuncia, en coordinación con la CONATT, y en el tema de Relaciones Impropias. (213 participantes)
  - MSP: Se brindó capacitación en el tema de Trata de personas. (353 participantes)
- Con respecto a los casos atendidos en violencia sexual, se reporta un total de víctimas por diferentes tipos de violencia sexual, principalmente por trata, violación y abuso sexual. Las instituciones a cargo de la atención que reportan son: MEP, PANI, MSP, ITCR, IMAS, CCSS, PJ. Sin embargo, es necesario afinar el reporte para identificar a cuántos de estos casos detectados se les brinda una atención especializada, lo cual es fundamental para lograr una atención integral, evitar la revictimización y superar las secuelas psicosociales de esta violencia. En total, por violencia sexual se atendieron 3.741 mujeres.
- MEP: En la Contraloría de Derechos Estudiantiles se atendieron 226 casos y en el Departamento de Orientación de los Centros Educativos un total de 457, para un total de 683 casos por abuso sexual, agresión sexual, violación, relaciones impropias, exposición a pornografía.
  - PANI: reporta 1.620 personas menores de edad, afectadas por algún tipo de violencia sexual, de los cuales 6 casos de fueron acreditados como víctimas de trata de personas en sus diferentes modalidades, por la CONATT.
  - MSP: 430 incidentes por violencia sexual.
  - TEC: Atendió un total de 57 mujeres por diversas formas de violencia sexual entre hostigamiento, asecho sexual en el campus, abuso sexual infantil, violación entre otros.
  - IMAS: 39 mujeres atendidas, 26 por explotación sexual, 9 por trata de personas y 4 por violencia por identidad de género. De las cuales 11 eran menores de edad y 28 adultas.
  - CCSS: Total de mujeres atendidas: 473. Consulta externa reporta la atención de 351 niñas/os víctimas de abuso sexual, menores de 10 años. También se reportan en egresos hospitalarios un total de 243 por algún tipo de abuso sexual. En total se atendieron 594 víctimas por algún tipo de violencia sexual.

### Número de mujeres atendidas en la CCSS por abuso sexual por edad, 2022.

Edad	Consulta externa		Egreso hospitalario	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Menos de 1 año</b>			1	2
<b>01 – 04 años</b>			3	17
<b>5-9 años</b>			7	31
<b>10 a 14 años</b>	98	253	5	95
<b>15 a 19 años</b>			5	53
<b>20 a 44 años</b>			2	21
<b>45 a 64 años</b>				<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>253</b>	<b>23</b>	<b>220</b>
<b>Total general</b>	<b>594</b>			

Fuente: Reporte de la CCSS, 2022.

- Poder Judicial: Reporta 439 mujeres atendidas. El Departamento de Trabajo Social y Psicología (DTSP), reporta la atención de 229 personas menores de edad, de los cuales 18 son hombres y 211 son mujeres. Por su parte la Oficina de Atención y Protección a la Víctima reporta 241 personas atendidas mayores de edad, 13 hombres y 228 mujeres. Siendo las provincias con mayor cantidad de casos San José, Alajuela y Heredia.

### Cantidad de víctimas de violación atendidas por protocolo de las 72 horas, Poder Judicial, 2021

Sexo de las víctimas	Departamento de Trabajo Social y Psicología (atención de menores de edad)		Oficina de Atención y Protección a la Víctima (Mayores de edad)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	18	211	13	228
<b>Total</b>	<b>229</b>		<b>241</b>	
<b>Total general</b>	<b>470</b>			

Fuente: Reporte de Poder Judicial, 2022.

- En cuanto a las estrategias interinstitucionales nacionales de prevención de diversas formas de violencia sexual, se ejecutó la campaña “Tu voz sí importa”, la cual fue diseñada por un

equipo interinstitucional conformado por ITCR, INAMU, PANI, MSP y MEP. Esta campaña contempló varias piezas de comunicación referidas a distintos tipos de violencia sexual y diferentes poblaciones meta. Se divulgó durante los meses de agosto de 2022 y hasta marzo de 2023. Contempló los temas de: violencia sexual en las relaciones de pareja, violación, acoso callejero, ciberacoso, hostigamiento sexual y trata de personas con fines de explotación sexual. Se tuvo un alcance de 312.785 personas.

- Con respecto al personal capacitado en el protocolo de las 72 horas, al estar enmarcados en un convenio entre el Poder Judicial y la CCSS, se contabilizan de manera conjunta en apego a lo que se establece en el mismo convenio. El Poder Judicial, realizó 11 actividades de divulgación y capacitación de la actualización del protocolo, y capacitó a un total de 1.497 personas, mediante charlas, talleres y un congreso internacional. Se atendió un total de 439 mujeres, de las cuales 228 eran mayores de edad y 211 menores de edad. Se considera que estos esfuerzos interinstitucionales son muy valiosos para la elaboración de estrategias y acciones de comunicación, los cuales deben acompañarse del compromiso de las instituciones para divulgar en sus redes sociales para lograr un mayor alcance de la temática en la opinión pública.
- En cuanto a la capacitación en atención especializada al personal institucional que brinda atención directa, se plantea la propuesta de desarrollar procesos para el abordaje terapéutico para el tratamiento de las secuelas de la violencia sexual. En este sentido, el INAMU y el MEP reportan acciones para el fortalecimiento de los procesos de atención.
  - INAMU: inició la capacitación especializada para el abordaje de la violencia sexual, con dos grupos, con un total de 32 participantes de tres instituciones: CCSS, OFIM y PANI. La propuesta es que una vez que se finalice la capacitación se puedan conformar los equipos especializados para el seguimiento a los casos de víctimas de la violencia sexual, a partir del año 2023.
  - MEP: La Contraloría de Derechos Estudiantiles brindó una jornada de trabajo en Acoso y hostigamiento sexual en la Dirección Regional de San Carlos. Además, la Unidad para la Promoción de la Igualdad de Género brindó un total de 7 capacitaciones en material de prevención y atención del hostigamiento sexual en el empleo y la docencia, en estos procesos participaron un total de 132 personas.
- En lo que se refiere a las mujeres que reciben atención especializada con seguimiento por diversas formas de violencia con relación a las detectadas, la CCSS, el INAMU y el MEP reportan que se brindó seguimiento al 100%. El Poder Judicial señala que se dio seguimiento a 904 mujeres, lo que representa un 99%.
- En cuanto a la divulgación y aplicación del Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual en la comunidad educativa del MEP, se reporta un total de 84 acciones. Desde el Departamento de Convivir, se realizaron 54 sesiones de trabajo, 2 por cada Dirección Regional. En reunión con enlaces regionales se

brinda información sobre la aplicación y seguimiento de los protocolos de actuación. Además, en la página del MEP en el apartado de Protocolos de actuación se encuentra toda la información referente a los protocolos de actuación para su búsqueda y referencia. Por su parte, la Contraloría de Derechos Estudiantiles, ejecutó 30 jornadas en la temática de protocolos de actuación ante situaciones de violencia y errores comunes en la aplicación de estos. No se reporta la cantidad de estudiantes que se atendieron.

### Retos:

La conformación de equipos especializados psicosociales e interinstitucionales para el abordaje y seguimiento de las víctimas de violencia sexual en el nivel local, continúa siendo una de las metas pendientes. Es un reto la conformación de estos equipos locales, una vez finalizada la capacitación para que faciliten procesos terapéuticos que ayuden a la superación de la situación traumática para las víctimas de violencia sexual.

La atención especializada y el seguimiento de los delitos de violencia sexual es una tarea primordial, es fundamental definir mecanismos para lograr la trazabilidad de las mujeres víctimas de delitos sexuales, de manera que se cuente con información de las atenciones brindadas y del seguimiento recibido.

## 5.2. Denuncia y sanción efectiva y oportuna de las diferentes manifestaciones de violencia sexual contra las mujeres.

### Avances:

- Con respecto a los casos de violencia sexual que cuentan con denuncia penal según tipo de delito sexual, el Poder Judicial reporta un total de 10.707 casos ingresado en el año 2021, siendo los cinco delitos con más denuncias: Abusos sexuales contra personas menores de edad e incapaces (4.377); Relaciones sexuales con personas menores de edad (2.672); Violación, (1.798); Abusos sexuales contra las personas mayores de edad (821); Difusión de pornografía (300), tal y como se muestra en la siguiente tabla:

**Número de casos ingresados al Ministerio Público según tipo de delito sexual, 2021.**

DELITO SEXUAL	TOTAL	Instancia	
		Adultos	Penal Juvenil
<b>TOTAL</b>	<b>10.707</b>	<b>9.470</b>	<b>1.237</b>
<b>Abusos sexuales contra las personas mayores de edad</b>	<b>821</b>	808	13
<b>Abusos sexuales contra las personas mayores de edad (tentativa de)</b>	<b>25</b>	25	0

<b>Abusos sexuales contra personas menores de edad e incapaces (tentativa de)</b>	<b>52</b>	<b>44</b>	<b>8</b>
<b>Abusos sexuales contra personas menores de edad e incapaces</b>	<b>4.377</b>	<b>3.753</b>	<b>624</b>
<b>Actos sexuales remunerados con personas menores de edad</b>	<b>41</b>	<b>40</b>	<b>1</b>
<b>Corrupción de menores agravada</b>	<b>54</b>	<b>52</b>	<b>2</b>
<b>Corrupción de una persona menor de edad e incapaz</b>	<b>136</b>	<b>131</b>	<b>5</b>
<b>Difusión de pornografía</b>	<b>300</b>	<b>207</b>	<b>93</b>
<b>Fabricación, producción o reproducción de pornografía</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>2</b>
<b>Proxenetismo</b>	<b>52</b>	<b>48</b>	<b>4</b>
<b>Proxenetismo Agravado</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>2</b>
<b>Rapto Impropio</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Relaciones sexuales con menores (tentativa de)</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Relaciones sexuales con personas menores de edad</b>	<b>2.672</b>	<b>2.463</b>	<b>209</b>
<b>Relaciones sexuales remuneradas con menores de edad</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>Seducción o encuentros con menores por medios electrónicos</b>	<b>259</b>	<b>227</b>	<b>32</b>
<b>Seducción o Encuentros con Personas Menores de Edad</b>	<b>68</b>	<b>61</b>	<b>7</b>
<b>Tenencia de material pornográfico</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>2</b>
<b>Violación (tentativa de)</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Violación</b>	<b>1.798</b>	<b>1.565</b>	<b>233</b>

Elaborado por: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.2022

Nota: El último año con estadísticas disponible es el 2021.

- En cuanto a los casos con resoluciones judiciales, el Poder Judicial reporta un total 778 personas condenadas en los Tribunales Penales por delitos sexuales, tal y como se observa en la siguiente tabla. Si se comparan los datos con la tabla anterior, se puede observar que en el año 2021 ingresaron 10.707, y solamente se realizaron 778 condenas, lo cual indica que hay un porcentaje de resolución de un 7%. Otro dato que llama la atención es que la mayoría de los sentenciados, 148 tienen más de 60 años.

#### Número de personas condenadas en los Tribunales penales por tipo de delito, 2021

Delito Sexual	Total	Masculino	Femenino	Desconocido

	<b>778</b>	<b>742</b>	<b>34</b>	<b>2</b>
<b>Abusos sexuales personas mayores de edad</b>	<b>72</b>	<b>69</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>Abusos sexuales personas menores de edad e incapaces</b>	<b>399</b>	<b>388</b>	<b>10</b>	<b>1</b>
<b>Actos sexuales remunerados con persona menor de edad</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Corrupción</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Corrupción agravada</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Difusión de pornografía</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
<b>Fabricación o producción de pornografía</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Proxenetismo</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
<b>Proxenetismo agravado</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Relaciones sexuales personas menores de edad</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Relaciones sexuales personas menores de edad (inc 1, art. 159)</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Relaciones sexuales personas menores de edad (inc 2, art. 159)</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Relaciones sexuales personas menores de edad (inc 3, art. 159)</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Seducción o encuentros con menores por medios electrónicos</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Seducción o encuentros con personas menores de edad</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Tenencia de material pornográfico</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Tentativa de abuso sexual contra menor o incapaz</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Tentativa de violación</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Violación</b>	<b>187</b>	<b>177</b>	<b>9</b>	<b>1</b>
<b>Violación calificada</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Elaborado por: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.2022

Nota: El último año con estadísticas disponible es el 2021.

### Número de personas condenadas por grupos de edad, Tribunales Penales, 2021.

Grupo de edad de las personas sentenciadas											
Menos de 20 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 a 54 años	55 a 59 años	60 a 64 años	65 y más	Desconocido
5	42	65	87	96	100	93	78	59	73	75	5

Elaborado por: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación.2022

Nota: El último año con estadísticas disponible es el 2021.

### Desafíos

El fortalecimiento y la ampliación de la estrategia para el seguimiento a la aplicación efectiva de la Ley sobre Relaciones impropias en los cantones prioritarios no muestra avance, siendo un tema fundamental, sobre todo al observar los datos de las denuncias presentadas por el Poder Judicial, que indican que es uno de los delitos con mayor cantidad de denuncias.

Otro reto fundamental es disminuir los tiempos de resolución de las denuncias en el Poder Judicial, para que los procesos judiciales respondan a la debida diligencia y contribuyan a disminuir la impunidad.

### 5.3 Protección y sanción efectiva en sede administrativa y judicial del hostigamiento sexual y el acoso sexual en espacios públicos.

#### Avances:

- Con respecto al desarrollo de estrategias de comunicación para promover la denuncia del hostigamiento sexual, se alcanzó un cumplimiento parcial de la meta, en tanto no se logró que todas las instituciones desarrollaran acciones de sensibilización en torno al tema, solamente reportan acciones: MS, CPJ, IMAS, ITCR, UCR, UNA, MJP, MTSS, CONAPDIS, PJ, PANI, MSP, INAMU. De manera que 13 instituciones de las 22, que representan un 56%, realizaron campañas de sensibilización e información, por medio de charlas y conversatorios. (3 menos que en el año 2021). Las piezas de comunicación fueron distribuidas por redes sociales y correos institucionales, con lo cual se alcanzó el 100% de la población institucional.

El detalle de las acciones se describe a continuación:

- IMAS: Elaboró un video compartido con el personal institucional y con personas usuarias de los servicios del IMAS, sobre el Reglamento para la prevención, atención y

sanción del Hostigamiento Sexual y el debido proceso de denuncia. (100% del personal)

- ITCR: Campaña sobre las funciones de la Comisión de HS y sobre el procedimiento para la denuncia. (100% de cobertura)
- INA: Campaña “No se pase de la raya”, mediante correos electrónicos dirigidos a toda la población funcionaria. (100% de cobertura)
- UCR: Se realizaron tres estrategias de comunicación: 1) campaña informativa sobre el reglamento y mecanismos de denuncia y apoyo dirigida por el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer -Defensoría contra el Hostigamiento Sexual, 2) campaña de sensibilización y comunicación realizada por el Equipo de Igualdad y Equidad de Género de la Rectoría UCR y 3) estrategia desarrollada por la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual UCR. 42%
- UNA: Campaña "Cero tolerancia al hostigamiento sexual"; 75 talleres sobre: “Hackeando mitos de la masculinidad”; “Deseo y consenso: Prevención del Hostigamiento Sexual en la UNA”; “Diferenciando consenso y disenso en el hostigamiento sexual”. Y 8 teatro foros “Cero Hostigamiento sexual en la UNA” (1395 estudiantes y 425 funcionarios/as)
- CONAPDIS: Difusión de la Estrategia de Comunicación Institucional (Boletín, Correo de la Comisión Interna PLANOVI -CIPLANOVI-), así como el Programa de inducción de la Unidad de Recursos Humanos, con apoyo de la Comisión de Prevención del Hostigamiento Sexual (100% de cobertura)
- PJ: Campaña virtual No al Hostigamiento Sexual, sobre el Reglamento interno y la ruta de la denuncia. (100%)
- PANI: Desarrollo de 7 Charlas en el tema "Acoso laboral y Hostigamiento Sexual". (181 Participantes, 100% de participación).
- MSP: Mitos y realidades del Hostigamiento Sexual. Se envió mediante correos masivos. (100% de alcance)
- INAMU: Se difundió información en el correo institucional sobre el marco normativo nacional e institucional y las funciones de la Comisión de Hostigamiento Sexual. (100 de alcance)

➤ Con respecto a la cantidad de casos investigados por hostigamiento sexual, solamente reportaron 12 instituciones la existencia de denuncias, que representan el 55%. Se muestra un total de 367 casos, 212 casos más que en 2021 (155 casos), distribuidos de la siguiente manera:

### Número de denuncias de Hostigamiento Sexual, según institución. 2022

Instituciones	Cantidad de casos		Resueltos
	Mujeres	Hombres	
1. PANI	3		3
2. IMAS	2		0

3. ITCR	3		3
4. UCR	26		2
5. UNA	6		
6. MJP	7		2
7. MSP	17		27
8. PJ	39	7	39
9. INA	11		8
10. MEP	239		174
11. MS	5		0
12. MCJ	2		0
<b>Total</b>		<b>367</b>	<b>258</b>

Fuente: Reporte de las instituciones. 2022

- En lo referente al desarrollo de acciones de divulgación del Reglamento para la intervención y sanción del hostigamiento sexual, se logró un cumplimiento parcial, 13 instituciones realizaron acciones como las siguientes:
- MS: capacitación sobre Prevención del hostigamiento sexual laboral para las regiones Central Sur, Central Occidente, Huetar Caribe, Central Este, Central Norte, Brunca, Chorotega, Huetar Norte y Pacífico Central, en la que participaron 39 personas.
  - CPJ: Se socializó la campaña sobre el protocolo de atención a víctimas de violencia sexual. (100% de alcance)
  - IMAS: El 13 de enero se presenta ante el Consejo Directivo el nuevo Reglamento, mismo que es aprobado mediante Acuerdo # N° 05-01-2022, y publicado el 02 de marzo en el Alcance N° 44 de la Gaceta N° 40. Desarrolló 4 acciones relacionadas con la capacitación y divulgación del Reglamento para la prevención atención y sanción del hostigamiento sexual en el IMAS, y la normativa interna y nacional del hostigamiento sexual. (73% de alcance)
  - INA: 18 acciones de divulgación del reglamento y sensibilización del Hostigamiento sexual. (100% de cobertura)
  - ITCR: (100% de cobertura)
  - INAMU: información virtual de la normativa interna y externa del Hostigamiento sexual.
  - UCR: 72 actividades de divulgación y capacitación sobre el Reglamento Contra el Hostigamiento Sexual dirigidas a estudiantes, docentes y personal administrativo, por parte del proyecto Cero Tolerancia del Hostigamiento Sexual del CIEM. Se suman 7 actividades más desarrolladas por la Comisión Institucional Contra el Hostigamiento Sexual. (30% de alcance)
  - UNA: 92 acciones (42% de cobertura)
  - MEP: La Contraloría de Derechos Estudiantiles brindó una jornada de trabajo en Acoso y hostigamiento sexual en la Dirección Regional de San Carlos. Y la Unidad para la Promoción de la Igualdad de Género brindó un total de 7 capacitaciones en material de

prevención y atención del hostigamiento sexual en el empleo y la docencia, en estos procesos participaron un total de 132 personas.

- MTSS: 1 acción de divulgación. (100% de cobertura)
- CONAPDIS: 2 acciones de divulgación del Reglamento, procedimiento y trámite para denuncias por hostigamiento sexual y ¿qué se entiende por este?, en el marco del Programa de Inducción al personal de nuevo ingreso. (28% de cobertura)
- PJ: 39 charlas a personal de los distintos circuitos judiciales y del OIJ sobre el tema del hostigamiento sexual. La Secretaría de género impartió 18 charlas con 2333 participantes.
- PANI: 1 capacitación del Reglamento para la prevención, Denuncia y Sanción del Acoso sexual, 40 Participantes, 100% de cumplimiento. Y 1 actividad de divulgación por correo interno el Reglamento para la prevención, Denuncia y Sanción del Acoso u Hostigamiento sexual en el PANI. 2219 personas funcionarias impactadas, 100% de cumplimiento.
- MSP: 1 Campaña de divulgación por parte de la Oficina de la Igualdad y Equidad de Género mediante correos masivos que se envió a todo el personal policial de seguridad, con cobertura del 100% del personal.

➤ En cuanto a los sistemas de control y seguimiento del hostigamiento sexual, 13 instituciones, que corresponden a un 59%, reportan que cuentan con instancias de atención, registro y seguimiento del HS, que brindan atención psicosocial, asesoría legal y acompañamiento en el proceso, ellas son: PANI, IMAS, INA, ITCR, UNA, MS, MEP, CONAPDIS, PJ, UCR, INAMU, MTTSS, MSP. Estos sistemas están ubicados, según lo establece el reglamento de cada institución, por ejemplo, en el Dpto. de Recursos Humanos, una Comisión especial de HS, una Defensoría, una Fiscalía, Dpto. de Contraloría de Derechos estudiantiles y de Asuntos Disciplinarios, Departamento Disciplinario Legal, Junta contra el HS, la Secretaría Técnica de Género, entre otros. A continuación, el detalle:

- PANI, por medio de la plataforma de TEAMS la Comisión Investigadora de Acoso Sexual, lleva un control de los expedientes de las investigaciones realizadas, así como el Registro de Sanciones.
- IMAS, la Comisión de Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual coordinó con el Área de Tecnologías de Información para el diseño del sistema. Esta instancia construyó un sistema con un libro de registros en Excel con base a las indicaciones dadas por la Comisión.
- El INA se cuenta con un sistema llamado SIREHSE, mediante el cual se da seguimiento al proceso de denuncias que incluye la alerta temprana para la prescripción de tiempos en el proceso y seguimiento de estas.
- El ITCR cuenta con la Fiscalía Institucional contra el Hostigamiento Sexual que tiene dentro de sus funciones un seguimiento a todos los procesos de denuncia formal, investigación y sanción de manera permanente.
- La UNA cuenta con un sistema de control y seguimiento de investigaciones y sanciones por hostigamiento sexual, que está integrado por las siguientes instancias: la Fiscalía

contra el Hostigamiento sexual, el Tribunal Universitario de Apelaciones, Comisión de resolución de denuncias sobre hostigamiento sexual, la Rectoría, la Defensoría Estudiantil.

- El MS realizó una revisión y ajustes al Reglamento, donde se clarificó el procedimiento para el trámite de denuncias de esta naturaleza. Como parte de los mecanismos de control y seguimiento contra el hostigamiento la Dirección de Servicios de Salud instruyó la conformación de Comisiones para la prevención y atención del hostigamiento laboral y sexual en cada Regional.
  - En el MEP, la Contraloría de Derechos Estudiantiles dentro de su organización interna cuenta con el componente Recurso de Apoyo en Causas Disciplinarias, este componente creó el instrumento: “Registro de Asesoría y Guía en la formulación de preguntas para causas disciplinarias y audiencias”, el cual se empezó a implementar a partir del II Semestre de 2021 y el Sistema datos estadísticos del SIO del Departamento de Orientación Vocacional. Además, el Departamento de Asuntos Disciplinarios cuenta con tres sistemas de control y seguimiento de investigaciones y sanciones.
  - CONAPDIS cuenta con un registro para el control y seguimiento.
  - En el PJ, el área legal de la Secretaría Técnica de género y Acceso a la Justicia cuenta con registros propios para el control y seguimiento de las personas atendidas donde se consignan diversas variables. Los datos también quedan registrados en la Inspección Judicial.
  - En la UCR, la Defensoría contra el Hostigamiento Sexual, brinda apoyo psicológico y legal a las víctimas de HS.
  - En el INAMU, le compete a la Comisión Interna de HS, que reporta al Dpto. de Recursos Humanos.
  - En el MTSS el sistema es la Comisión Institucional para atender las denuncias por acoso sexual.
  - En el MSP, lo asume el Departamento Disciplinario Legal.
- Los servicios de atención directa a las mujeres afectadas por el hostigamiento sexual tienen el objetivo de evitar la revictimización y el abandono de los procesos legales por falta de orientación legal y apoyo psicológico. En este sentido, 11 instituciones reportan servicios de atención, los cuales han atendido al 100% de las personas denunciantes.
- El MS cuenta con el apoyo legal y una psicóloga que brinda apoyo psicológico (contención) a víctimas de hostigamiento sexual.
  - El IMAS no cuenta con un servicio de atención directa a mujeres afectadas por hostigamiento sexual. Sin embargo, en el nuevo Reglamento para la prevención, investigación atención y sanción del hostigamiento sexual aprobado en 2022; se enumera en el Artículo 5 “De las definiciones y terminologías, f) Equipo de apoyo para las presuntas víctimas de hostigamiento sexual: grupo interdisciplinario conformado por personas funcionarias profesionales en medicina de Desarrollo Humano, en psicología de la Unidad de Género y en Derecho de Asesoría Jurídica, quienes deben

tener capacitación, sensibilización en la materia, y experiencia en la atención de este tipo de violencia. Esto con el fin de brindar acompañamiento y asesoría a las posibles víctimas de hostigamiento sexual”. La importancia de que se haya incluido en el Reglamento radica en que paulatinamente se le puede dar contenido estructural y presupuestario.

- En el INA, se cuenta con la Fiscalía para la Prevención y Atención de denuncias de Hostigamiento Sexual (PFHS); donde: se reciben denuncias o se amplían, se brinda acompañamiento legal y psicológico a las víctimas, se capacita y sensibiliza en la temática de hostigamiento sexual a la población estudiantil y funcionaria del INA, se proporcionan los servicios de forma gratuita en el todo el territorio nacional para la atención de la persona afectada.
  - El ITCR, cuenta con la Fiscalía contra el Hostigamiento sexual y la Oficina de Equidad de Género que brindan asesoría legal y atención psicológica.
  - UNA cuenta con la Fiscalía contra el Hostigamiento Sexual, que es la instancia que se encarga de atender y tramitar las denuncias contra el hostigamiento sexual. Esta fiscalía está integrada por personas que son abogadas y psicólogas.
  - La UCR cuenta con servicios de atención tanto de apoyo y acompañamiento psicológico como de asesoría legal, para todas las personas afectadas, brindada por la Defensoría contra el hostigamiento sexual.
  - En MSP, la atención directa la brinda la Oficina de Igualdad y Equidad de Género.
  - En PJ, la Secretaría Técnica de Género cuenta con una profesional en derecho encargada de la asesoría y representación legal del personal que denuncie hostigamiento sexual ante órgano administrativo disciplinario. Se cuenta con profesionales en psicología del OIJ y Servicio de Salud atienden estas personas.
  - En el MEP, la Contraloría de Derechos Estudiantiles brinda acompañamiento en aquellas causas disciplinarias en las que se impliquen situaciones por aparente acoso sexual, relaciones impropias y como recurso de apoyo en abuso sexual. En cuanto a la atención a nivel legal, el Departamento de Asuntos Disciplinarios es el responsable de desarrollar todo procedimiento disciplinario que se origine contra funcionarios del MEP y del manejo y resolución de conflictos en Centros Educativos Públicos.
  - En el MTSS, la atención la brinda la Unidad de Servicios de Bienestar Social.
  - El INAMU, la atención la brindan los servicios de atención institucional.
- En cuanto a las denuncias y sanciones por hostigamiento sexual en el sector privado, el MTSS, reporta que recibió y atendió, 25 denuncias. A continuación, se presenta la información:

**Número de casos de hostigamiento sexual atendidos por la Inspección Judicial, por región.  
MTSS, 2022**

Región	Con infracción	Sin infracción	Total
Central	12	4	16
Chorotega	2		2
Pacífico Central	2		2
Huetar Caribe	1		1
Huetar norte	3	1	4
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>25</b>

Fuente: SILAC, MTSS, 2022.

- En lo referente a los casos con sentencia en sede judicial por conductas de acoso sexual en espacios públicos, el Poder Judicial reporta 20 casos, que se detallan a continuación:

**Número de personas condenadas en los Tribunales Penales por Acoso Callejero, Poder Judicial, 2021.**

Delito	Total	Género	
		Masculino	Femenino
	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>0</b>
<b>Contravención - Acoso sexual</b>	1	1	0
<b>Exhibicionismo o masturbación en espacios públicos, de acceso público o en un medio de transporte remunerado de personas</b>	15	15	0
<b>Persecución o acorralamiento</b>	4	4	0

Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación. Poder Judicial, 2021

**Desafíos:**

Priorizar acciones para la detección, denuncia y sanción del hostigamiento sexual en el contexto educativo, en tanto, siguen siendo las niñas y adolescentes, las principales víctimas en la relación docente-estudiante. Esta violencia sexual, violenta el derecho a la educación y genera consecuencias a nivel social, emocional y educativo, que pueden derivar en la exclusión del centro educativo.

## Balance

Se logra un cumplimiento de metas, principalmente en la acción estratégica relacionada con la sanción del hostigamiento sexual, en tanto, se continúa con acciones a lo interno de las instituciones para prevenir, informar, sensibilizar y sancionar el Hostigamiento sexual.

La ejecución muestra un avance en las acciones para brindar una atención especializada y seguimiento a las víctimas de las diversas formas de violencia sexual, en tanto se inició la capacitación para la atención especializada al personal del ámbito local de la CCSS, OFIM y el INAMU. Esta acción está orientada a generar capacidades en el personal para la conformación de los equipos especializados en el año 2023 para el seguimiento y revisión de la ruta de atención a las víctimas de violencia sexual.

Un área con rezago es el tiempo de resolución de las denuncias por delitos sexuales, se requieren acciones en el proceso judicial, para lograr una sanción efectiva y oportuna, y disminuir los tiempos entre la denuncia y la sentencia, lo cual genera revictimización e impunidad.

No se avanza en las siguientes acciones:

5.2.1.1 Implementación de una estrategia interinstitucional para el impulso de la aplicación efectiva de la Ley sobre Relaciones Impropias.

A continuación, se muestra un cuadro con la meta del quinquenio y el avance en el cumplimiento de esta meta.

### Eje 5: Prevención, atención integral y no-revictimización frente a la violencia sexual.

Acción estratégica	Indicadores de la política	Meta quinquenal	Avance
5.1 Mejora en el acceso de mujeres afectadas a servicios de detección oportuna, atención especializada y seguimiento de las diversas formas de violencia sexual, incluyendo la explotación sexual y la trata con este fin, con especial énfasis en niñas y adolescentes.	5.1.1 Número anual de mujeres detectadas por diversas formas de violencia sexual (con especial énfasis en niñas y adolescentes) incluyendo la explotación sexual y la trata desagregado por institución, cantón, edad y tipo de violencia sexual.	48.000 mujeres detectadas	3.945 
	5.1.2 Porcentaje anual de mujeres (con especial énfasis en niñas y adolescentes) detectadas por diversas formas de violencia sexual que reciben atención especializada y seguimiento desagregado por cantón, institución, edad y tipo de violencia sexual.	10% en total de mujeres reciben atención	

	5.1.3. Número de cantones que cuentan con equipos locales interinstitucionales de atención especializada en violencia sexual incluyendo el seguimiento.	8 cantones	0 
<b>5.2 Denuncia y sanción efectiva y oportuna de las diferentes manifestaciones de violencia sexual contra las mujeres.</b>	5.2.1 Porcentaje anual de casos detectados de violencia sexual que cuentan con denuncia penal según tipo de delito sexual, edad y cantón de procedencia.	20% de los casos detectados	
	5.2.2 Porcentaje anual de resoluciones judiciales de acuerdo con las denuncias presentadas desagregadas por tiempo transcurrido desde la denuncia, tipo de delito sexual, edad, cantón e instancia judicial.	20% de las denuncias cuentan con resolución en un plazo de 18 meses	
	5.2.3. Porcentaje anual de procesos terminados de acuerdo con las denuncias presentadas, desagregadas por tiempo transcurrido desde la denuncia, tipo de delito sexual, edad, cantón e instancia judicial	25% de denuncias con terminación de proceso	
<b>5.3 Protección y sanción efectiva en sede administrativa y judicial del hostigamiento sexual y el acoso sexual en espacios públicos.10</b>	5.3.1 Número y Porcentaje anual de casos investigados en relación con la cantidad de casos detectados por hostigamiento sexual desagregados por institución o empresa, cantón, edad, tipo de puesto del victimario.	100% de los casos denunciados son investigados	100% 
	5.3.2 Número y Porcentaje anual de casos de hostigamiento sexual con resolución final en relación con el número de casos investigados, desagregados por institución/empresa, cantón, edad y tipo de puesto del victimario y tiempo transcurrido desde la denuncia.	25% de las denuncias cuentan con resolución final	
	5.3.3 Número y Porcentaje anual de casos de hostigamiento sexual en el sector privado tramitados por la Inspección laboral del MTSS en relación con el número de denuncias recibidas desagregados por cantón, edad, tipo de puesto del victimario, tipo de empresa.5	20% de denuncias tramitadas del sector privado	23 denuncias 

	<p>5.3.4 Número y porcentaje anual de casos con resolución final en sede judicial por conductas de acoso sexual en espacios públicos en relación con número de denuncias desagregados por cantón y edad del victimario.</p>	<p>20% de aumento de denuncias tramitadas</p>	<p>0%</p> 
--	---	---	---

Fuente: Quickscore. Secretaría Técnica. PLANNOVI, 2022

## Eje 6: Prevención del femicidio

<b>Eje 6: Prevención del femicidio</b>	
<b>Objetivo estratégico</b>	Aumentar el acceso de las mujeres en riesgo de femicidio a recursos y servicios institucionales y comunitarios de apoyo y protección
<b>Indicador</b>	Porcentaje de cantones en los cuales las mujeres identificadas en riesgo de femicidio tienen acceso a recursos y servicios institucionales y comunitarios de apoyo, protección efectiva y seguimiento
<b>Meta del quinquenio</b>	Aumento de 10% anual
<b>Total de acciones</b>	13
<b>Cantidad de acciones en ejecución</b>	11
<b>Porcentaje de acciones en ejecución</b>	<b>85%</b>
<b>Acciones estratégicas</b>	<p><b>6.1</b> Desarrollo de respuestas específicas para la protección inmediata, atención y seguimiento de las mujeres en situaciones de alto riesgo de femicidio.</p> <p><b>6.2</b> Atención especializada a personas familiares directas de las mujeres víctimas de femicidio.</p> <p><b>6.3</b> Organización, movilización social y desarrollo de competencias de los diferentes actores, especialmente locales (familias, comunidades, grupos, instituciones y gobiernos locales) para la prevención del femicidio</p>

### Avances y desafíos según las acciones estratégicas del Plan quinquenal

El femicidio es la forma extrema de violencia contra las mujeres, siendo una expresión de la subordinación concreta y simbólica de las mujeres, y la máxima violación de los derechos humanos solo por la condición de ser mujer. En el país en el 2021, fueron acreditados 18 femicidios y cada uno ha dejado una cantidad importante de víctimas indirectas como, hijos, hijas, madres, entre otros familiares, en la mayor desprotección y despojo.

Ante esa realidad, este Eje busca disminuir en el país estas muertes por medio de una serie de acciones y medidas orientadas a tres áreas. En primer lugar, desarrollar acciones para la protección de las mujeres que están en riesgo de femicidio, a partir del conocimiento de las condiciones, la ruta y la respuesta institucional que tuvieron las mujeres víctimas de femicidio, para definir acciones que fortalezcan esta respuesta y promover acciones protectoras.

En segundo lugar, brindar atención especializada a las familias de las víctimas de femicidio y definir acciones desde el Estado para reparar el daño causado; y en tercer lugar promover la organización de las comunidades para la prevención del femicidio.

El Eje 6 contempla tres acciones estratégicas, a continuación, se presenta el avance y los desafíos de cada una.

### **6.1 Desarrollo de respuestas específicas para la protección inmediata, atención y seguimiento de las mujeres en situaciones de alto riesgo de femicidio.**

- Creación y divulgación de los CLAIS.

Los Comités Locales para la Atención Inmediata y el Seguimiento de los casos de alto riesgo por Violencia contra las Mujeres (CLAIS), son equipos interinstitucionales que funcionan en el nivel local para brindar una atención inmediata y especializada cada vez que se detecta una mujer en riesgo por femicidio. Están integrados por el Poder Judicial, el Ministerio de Seguridad y el INAMU, instituciones que mantienen una relación constante de coordinación para brindar una atención que garantice la protección inmediata de la mujer en riesgo y el posterior monitoreo y seguimiento. En este año se abrieron 2 CLAIS más, en los cantones de Pococí y Sarapiquí, para un total de 23 CLAIS en los siguientes cantones: Alajuela, Heredia, Limón, San Carlos, Puntarenas, Pérez Zeledón, Golfito, Desamparados, Corredores, Coto Brus, Turrialba, Jiménez (Juan Viñas), Hatillo, La Cruz, Santa Cruz, Cañas, Upala, Garabito, Los Chiles, Dota, Talamanca, Pococí y Sarapiquí.

- Se logró la divulgación de los CLAIS, en 11 instituciones, para un 50% de las instituciones con esta meta, con el objetivo de fortalecer los canales de coordinación y referencia entre las instituciones. (El porcentaje se mantiene igual que en el 2021) Se logró divulgar en: MS, CCSS, CPJ, INA, MEP, MJP, INAMU, CONAPDIS, PANI, MSP, PJ. Información que llegó aproximadamente a 85.780 personas, según datos aportados por las instituciones.
- Entrega de Kits de emergencia

Como parte de las estrategias de prevención del femicidio, el INAMU entrega equipo de geolocalización para casos de alto riesgo, que se ha comprobado ser una medida efectiva de prevención y protección para las mujeres ya que su activación genera el desplazamiento inmediato de la fuerza pública al lugar donde se encuentra la mujer. Esto no solo logra prevenir la muerte, sino que facilita que el presunto agresor sea aprehendido y referido al sistema judicial por Flagrancia impidiendo la impunidad de este delito. Este año, se entregaron 310 kits de emergencia a mujeres en riesgo.

- Elaboración de los Informes locales de Análisis de Femicidios (ILAFEM).

Estos informes de “autopsia social” tienen como objetivo identificar la ruta seguida por las víctimas de femicidio que brinde insumos sobre la respuesta institucional ante las situaciones de riesgo. En el año 2022, por medio de una consultoría financiada por el PNUD, se logró concluir 14 informes locales de femicidios, de una meta de 28 femicidios ocurridos en el año 2020.

- En la plataforma PISAV del Poder Judicial abierta en 2019, ubicada en Siquirres, fueron atendidas 429 mujeres víctimas de violencia.
- En cuanto al número de femicidios con sentencia, el Poder Judicial, reporta 13 casos con sentencias en el 2021, último año con datos disponibles.

## **6.2 Atención especializada a personas familiares directas de las mujeres víctimas de femicidio.**

- Protocolo para la atención de víctimas indirectas de femicidio.

En el año 2022, la Comisión de Femicidios calificó 20 muertes de mujeres como femicidios. El femicidio ocasiona un fuerte impacto en todas las esferas vitales de la familia, razón por la cual sus secuelas serán indelebles. Los efectos psicológicos y patrimoniales resultan permanentes para las personas menores de edad, situación que se agrava cuando sus madres eran el único sustento familiar, y cuando las familias que quedan a cargo de su cuidado tampoco reúnen condiciones para económicas o emocionales para su desarrollo.

Para dar respuesta a esta situación, se creó el Sistema de Atención Integral a Víctimas Indirectas de Femicidio (SAIVIF), integrado por CCSS, MEP, IMAS, PANI, INAMU. El cual cuenta con el Protocolo interinstitucional para la atención integral de víctimas indirectas de femicidio, que contempla la ruta a seguir por parte las diferentes instituciones implicadas para brindar una atención oportuna e integral.

Según los registros del Sistema, en el año 2022 se brindaron beneficios a 14 personas menores de edad: 3 niñas, 9 niños y 2 adolescentes varones. El PANI reporta que se atendió al 100%. Por su parte el IMAS, atendió a 5 personas menores de edad referidas.

## **6.3 Organización, movilización social y desarrollo de competencias de los diferentes actores, especialmente locales (familias, comunidades, grupos, instituciones y gobiernos locales) para la prevención del femicidio.**

Se mantiene la misma situación del año 2021, no se muestra ningún avance en las acciones que contempla esta acción estratégica.

### **Desafíos**

Se mantiene el reto de institucionalizar la metodología creada para que sean las instituciones del Sistema las que asuman la ejecución de los ILAFEM.

Debido a las condiciones de la pandemia, se suspendieron las acciones en comunidad de capacitación, organización y movilización social, por lo que un gran desafío es retomar los procesos formativos y de movilización social, para el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de mujeres para la detección y respuesta activa de apoyo ante situaciones de riesgo de femicidio en cantones priorizados.

Otro de las actividades que se vio afectada debido a la pandemia fue el desarrollo de una estrategia de respuesta local vecinal como recurso de apoyo a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de femicidio mediante la ampliación de las competencias de los comités de seguridad comunitaria, y otras formas de organización vecinal como asociaciones de desarrollo, juntas de vecinos, entre otras. Es una estrategia de movilización social y de generación de condiciones comunitarias para la prevención y detección de la VcM, a cargo del MSP.

## Balance

Se logró avanzar en la apertura de nuevos CLAIS en dos cantones priorizados, esfuerzos que se deben continuar para lograr su apertura en nuevos cantones.

A diferencia del año pasado, se avanzó en la elaboración de los ILAFEM en conjunto con el PNUD, con hallazgos que develan la responsabilidad y el papel preponderante que se tiene a nivel institucional y comunitario para la prevención de los femicidios.

No se avanzó en las acciones:

6.3.1.1 Desarrollo de una estrategia de fortalecimiento de capacidades de organización de las mujeres para la detección y respuesta activa de apoyo ante situaciones de riesgo de femicidio.

6.3.2.1 Desarrollo de una estrategia de respuesta local vecinal como recurso de apoyo a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de femicidio mediante la ampliación de las competencias de los comités de seguridad comunitaria.

A continuación, se presenta el siguiente cuadro donde se puede observar el aporte al avance en el cumplimiento de la meta quinquenal.

### Eje 6. Prevención del Femicidio

Acción estratégica	Indicador de la política	Meta quinquenal	Avance
<b>6.1 Desarrollo de respuestas específicas para la protección inmediata, atención y seguimiento de las mujeres en situaciones de alto riesgo de femicidio.</b>	6.1.1. Número anual de CLAIS operando en cantones priorizados desagregados por cantón	24 CLAIS operando	<b>23</b> 
	6.1.2. Número de PISAV operando para el período por cantón.	1 PISAV	<b>1</b> 
	6.1.4. Porcentaje de femicidios con estudios realizados por los Informes Locales de Análisis de Femicidios (ILAFEM)	100% de los femicidios estudiados	<b>50%</b> 
<b>6.2 Atención especializada a personas familiares directas de las mujeres víctimas de femicidio.</b>	6.2.1. Porcentaje anual de personas familiares directas de mujeres asesinadas que recibieron atención desagregado por sexo, edad, vínculo con la mujer víctima, institución, tipo de asistencia y cantón.	100% de familias reciben atención	<b>100%</b> 
<b>6.3 Organización, movilización social y desarrollo de competencias de los diferentes actores, especialmente locales (familias, comunidades, grupos, instituciones y gobiernos locales) para la prevención del femicidio</b>	6.3.1. Número anual de grupos sociales formales o informales comunitarios fortalecidos y/o creados para la prevención de la violencia contra las mujeres y el femicidio en los cantones priorizados desagregados por tipo de grupo y cantón.	28 grupos 2 en cada cantón	<b>0</b> 
	6.3.2. Número anual de acciones de movilización para la prevención de la violencia contra las mujeres y el femicidio en los cantones priorizados desagregado por tipo de acción, institución y cantón.	20 acciones de movilización	<b>0</b> 

Fuente: Secretaría Técnica de PLANOVI con base en el Quickscore. 2020

## Reporte de la inversión para la igualdad

La Contraloría General de la República, en el “Informe de la Auditoría Operativa sobre la Eficacia de la preparación para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con Énfasis en Género (ODS 5)” de 2018, emite la Disposición 4.8, que señala que es necesario “Elaborar e implementar una metodología para la estimación de los recursos públicos dirigidos a la atención de la igualdad de género, de manera que se mantenga información anual periódica sobre dichos recursos, a partir del año 2020”.

En cumplimiento con esta disposición, se solicitó a las instituciones el reporte de inversión en materia de igualdad, y únicamente 12 instituciones presentaron dicho reporte. Para la estimación del año 2022, se utilizó el instrumento guía elaborado en el 2021 con el objetivo de homogenizar los rubros a contemplar en la estimación de la inversión para la igualdad. Se contemplaron los siguientes rubros:

- Salarios (incluye cargas sociales)
- Viáticos dentro del país
- Transporte dentro del país
- Transferencias y beneficios a población meta
- Materiales, implementos e impresiones
- Contrataciones
- Actividades de capacitación
- Actividades protocolarias/conmemoraciones, celebraciones
- Otros (especificar)

Este instrumento permitió el reporte de la estimación de la inversión más uniforme en el 2022. Contar con presupuesto es fundamental como parte del proceso de institucionalización del PLANOVI, es un indicador que muestra el avance en términos de los compromisos institucionales con la prevención, atención y sanción de la violencia.

A continuación, se muestra la inversión ejecutada.

### Estimación de la inversión para la igualdad según institución, PLANOVI.2022

Institución	Inversión 2022
IMAS	₡1,005,448,618
CONAPDIS	₡4,353,746,564
INA	₡395,324,217
INAMU	₡329,000,000
MCJ	₡204,665,373
MEP	₡696,368,110
MS	₡12,244,787

<b>MTSS</b>	<b>¢14,487,128,000</b>
<b>PANI</b>	<b>¢26,220,720</b>
<b>ITCR</b>	<b>¢1,709,200</b>
<b>CEN CINAI</b>	<b>¢3,044,943</b>
<b>MSP</b>	<b>¢81,381,755</b>
<b>TOTAL</b>	<b>¢21,596,282,287</b>

Fuente: Reporte de las instituciones en el sistema Quickscore, 2022

### Estimación de la inversión para la igualdad según rubro presupuestario, PLANOVI. 2022

<b>Rubro o categoría</b>	<b>2022</b>
<b>Salarios (incluye cargas sociales)</b>	<b>¢ 15,532,059,525</b>
<b>Viáticos dentro del país</b>	<b>¢ 4,837,505</b>
<b>Transporte dentro del país</b>	<b>¢ 1,546,951</b>
<b>Transferencias y beneficios a población meta</b>	<b>¢ 5,877,708,652</b>
<b>Materiales, implementos e impresiones</b>	<b>¢ 2,007,365</b>
<b>Contrataciones</b>	<b>¢106,904,431</b>
<b>Actividades de capacitación</b>	<b>¢ 18,289,588</b>
<b>Actividades protocolarias/conmemoraciones, celebraciones</b>	<b>¢ 35,617,000</b>
<b>Otros (especificar)</b>	<b>¢ 17,311,270</b>
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 21,596,282,287</b>

Fuente: Reporte de las instituciones en el sistema Quickscore, 2022

## Consideraciones finales

En el año 2022, todavía se mantienen algunas medidas sanitarias en el marco de la pandemia, se continúa con procesos virtuales y poco a poco se vuelven a retomar las acciones de prevención y atención.

La promoción de una cultura no machista es clave, motor de esta Política Nacional, es una apuesta por transformar la violencia simbólica y el discurso patriarcal que justifica, normaliza, minimiza y reproduce la desigualdad, la violencia contra las mujeres y las relaciones de dominio. Es la base estructural sobre la que se asientan todas las formas de violencia. Y, a su vez, la violencia contra las mujeres es un instrumento para mantener la desigualdad entre mujeres y hombres.

El Eje 1 muestra avances con relación al año 2021, en términos de que hubo un aumento de las instituciones que desarrollaron acciones de comunicación, formación e inclusión de los contenidos del Eje en los diferentes programas y proyectos. También, se logró un reporte más sustantivo de la población impactada, tanto interna como externa, aunque sigue pendiente el desglose según las desagregaciones de los indicadores, lo cual no permite contar con datos de calidad sobre la población alcanzada y el impacto en los cantones priorizados.

En el Eje 2, aunque un 64% de las instituciones avanzó en la ejecución de actividades de sensibilización dirigidas al personal masculino, es necesario ampliar las iniciativas para lograr una mayor cobertura. Así mismo, fortalecer los procesos de multiplicación que ejecutan los funcionarios capacitados como formadores, al interior de sus instituciones y con las poblaciones meta.

Es fundamental, ampliar las acciones formativas dirigidas a adolescentes hombres e incluir los temas que propone el Eje 2: corresponsabilidad de los cuidados, sexualidad, afectividad, poder de dominio, paternidad, entre otros. Además, metodológicamente se recomienda, pasar de acciones puntuales a procesos de más largo tiempo, que generen cambios sostenidos orientados a la construcción de masculinidades para la igualdad, el respeto y la no violencia contra las mujeres, hacia sí mismos y hacia los demás.

Un desafío es lograr, de manera interinstitucional una estrategia de comunicación social que contemple los temas del Eje para ser ejecutada a lo interno de las instituciones y dirigida a la población meta: niños, adolescentes y jóvenes, que posicione los temas de interés en la opinión pública y contribuya a los cambios culturales.

En el Eje 3, es necesario avanzar en un sistema que permita la trazabilidad y el control de las referencias y contrarreferencias, para identificar el tipo de respuesta institucional y, sobre todo, si esta respuesta es integral y oportuna para lograr el objetivo de la autonomía económica y la ruptura del ciclo de la pobreza y la violencia.

En los ejes 4 y 5, se evidencia un avance sostenido relacionado con el hostigamiento sexual, en tanto, se continúa con acciones a lo interno de las instituciones para prevenir, informar, sensibilizar y sancionar el Hostigamiento sexual.

Otra área de avance es la capacitación para fortalecer la atención especializada, en este sentido se plantea el reto de fortalecer la atención especializada de la violencia sexual en el nivel local, de manera oportuna y eficiente, es un servicio urgente en vista de la cantidad de casos presentados, lo que requiere acelerar acciones como: ampliar los programas de atención de violencia sexual; conformar los equipos de atención psicosocial a nivel local; ampliar los procesos de capacitación especializada en la atención de la violencia sexual; realizar evaluaciones de los servicios de atención en violencia sexual para determinar la trazabilidad, la oportunidad y efectividad de la atención brindada.

Una situación crítica y que requiere atención de manera urgente es el acceso a la justicia, es necesaria la revisión del tiempo de duración de los procesos penales por delitos cometidos por la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, así como por Delitos Sexuales, que conlleve a una disminución en el tiempo de duración desde la denuncia hasta la terminación del proceso judicial, para lograr una justicia pronta y cumplida, así como para disminuir la impunidad.

En el eje 6, se mantiene el reto de institucionalizar la metodología creada para que sean las instituciones del Sistema las que asuman la ejecución de los ILAFEM.

Debido a las condiciones de la pandemia, se suspendieron las acciones en comunidad de capacitación, organización y movilización social, como recurso de apoyo a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de femicidio mediante la ampliación de las competencias de los comités de seguridad comunitaria, y otras formas de organización vecinal, por lo que un gran desafío es retomar los procesos formativos y de movilización social, para el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de mujeres para la detección y respuesta activa de apoyo ante situaciones de riesgo de femicidio en cantones priorizados.

Finalmente, un desafío de la política nacional es fortalecer el proceso de alineamiento de los niveles nacional, regional y local, para lograr una gobernanza más robusta, y una mayor expresión de las acciones institucionales en el nivel local que responda a las apuestas estratégicas y a las necesidades e intereses de las mujeres en el nivel comunitario.

## Anexo: Cumplimiento de metas por acción operativa de cada Eje

### PLANOVI

	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Total de acciones:</b>	100	100
<b>Total de acciones en ejecución al 2021:</b>	80	82
<b>Porcentaje de ejecución a diciembre 2021:</b>	<b>80%</b>	<b>83%</b>

### Acciones operativas en ejecución del Eje 1

	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Total de acciones:</b>	28	28
<b>Acciones en ejecución:</b>	21	23
<b>Porcentaje de ejecución:</b>	<b>75%</b>	<b>82%</b>

<b>Acción operativa</b>	<b>Institución/es responsable/s</b>	<b>En ejecución 2021</b>	<b>Ejecución 2022</b>
1.1.1.1 Ejecución de un estudio nacional de percepción acerca de la VcM	INAMU	✓	✓
1.1.1.2 Diseño de proyectos para aplicación de estudios de percepción desde sectores específicos (Proyecto Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad y Proyecto	CONAPDIS MS	✓	✓

Acción operativa	Institución/es responsable/s	En ejecución 2021	Ejecución 2022
Estudio Nacional sobre Percepción sobre Desigualdad de Género y VcM en relación con la Salud)			
1.1.2.1 Incorporación de variables asociadas a los temas de esta acción estratégica en encuestas específicas de las instituciones (Encuesta Nacional de Cultura, Encuesta Nacional Salud Sexual y Reproductiva y Encuesta de Juventudes, Módulo de victimización de la Encuesta Múltiple de Hogares y otros)	MCJ, MS, CPJ, MJP	0	0
1.2.1.1 Ejecución de una estrategia de comunicación social permanente a nivel interno para el reconocimiento de prácticas machistas entre el personal, que promuevan el reproche social de la violencia simbólica en todos los escenarios institucionales.	Todas las instituciones	✓	✓
1.2.1.2 Inclusión de los contenidos de esta acción estratégica y aplicación de ellos en los programas, proyectos u acciones comunicacionales dirigidos especialmente a personas menores de edad.	CPJ, MS, IMAS, INAMU, INA, MEP, MJP, MCJ, MSP, CCSS, PANI, MGP.	✓	✓
1.2.1.3 Desarrollo de una estrategia de comunicación social interinstitucional asociada a los contenidos de esta acción estratégica para su aplicación a nivel comunitario.	MEP, INAMU, MJP, PANI, CPJ, MS, MSP, CONAPDIS, MCJ, CCSS, Gobernación (- DINADECO) <u>EJECUTADA EN FORMA INTER-INSTITUCIONAL EN EL NIVEL LOCAL</u>	✓	✓

Acción operativa	Institución/es responsable/s	En ejecución 2021	Ejecución 2022
1.2.2.1 Capacitación continua del personal en promoción de factores protectores frente a la violencia contra las mujeres, integrada a las acciones de formación continua por medio de las unidades de capacitación institucional (Escuela Judicial, Instituto de Desarrollo Profesional MEP, Academia de Policía, CENDEISS, entre otras), o en su defecto en los Planes de capacitación Institucional.	Todas las instituciones del Sistema, incluyendo instituciones observadoras	✓	✓
1.2.2.2 Implementación del "Curso Virtual para la prevención de la Violencia contra las Mujeres" en las instituciones del SISTEMA y ejecución de un plan progresivo de formación al personal institucional dando prioridad a las y los funcionarios responsables de la ejecución de actividades de la Política tanto a nivel nacional como en los cantones priorizados.	INA, MEP, MSP, MJP, PANI, PJ, INAMU	✓	✓
1.2.2.3 Desarrollo de un programa de formación especializada de formadores (personas funcionarias del SISTEMA, personal municipal y actores locales) para que reproduzcan acciones de sensibilización con diversos actores en el nivel comunitario.	MJ, INAMU, MS, MCJ, PANI, CPJ, CCSS, MEP, IMAS, MSP, GOBERNACION (DINADECO) a <u>EJECUTADA EN FORMA INTER-INSTITUCIONAL EN EL NIVEL LOCAL</u>	✓	✓
1.2.2.4 Integración de los contenidos de esta acción estratégica y aplicación de ellos en los programas, proyectos y otras acciones implementadas en el MEP (Primera Infancia, Programa Convivir, Servicio Comunal Estudiantil, Gobiernos Estudiantiles y Festival estudiantil de las Artes), PANI (Escuela para padres o Academia de Crianza y otros) y CCSS (Programa Salud del Niño y Niña y otros).	MEP, PANI, CCSS	✓	✓

Acción operativa	Institución/es responsable/s	En ejecución 2021	Ejecución 2022
1.2.2.5. Desarrollo de procesos socioeducativos que permitan potenciar los factores protectores frente a la violencia, especialmente con niños, niñas y personas adolescentes a través del Área Socioeducativa del IMAS	IMAS	0	1
1.2.2.6 Capacitación al personal que realiza el diseño y actualización de las ofertas curriculares para la inclusión de los contenidos de esta acción estratégica en programas de educación formal.	MEP, INA, UNIVERSIDADES, COLEGIOS UNIVERSITARIOS	0	✓
1.2.2.7 Inclusión en las Bases de Participación del fondo de Puntos de Cultura 2018-2022 y en los otros fondos concursables de un puntaje adicional para proyectos que aborden los contenidos de esta acción estratégica.	MCJ	✓	✓
1.2.2.8. Desarrollo de los contenidos de esta acción estratégica en el Programa de Talleres de Danza, Teatro, SINEM y otras propuestas artísticas para el trabajo con jóvenes en comunidades y en coordinación con Asociaciones de Desarrollo.	MCJ, MINISTERIO DE GOBERNACION (EJECUCION INTERINSTITUCIONAL)	✓	0
1.2.2.9 Ejecución de un programa para la formación en una cultura de igualdad y no violencia para población en primera infancia en los CEN CINAI y en la Red de Cuido	MS (CEN CINAI), IMAS, PANI y otras entidades que conforman la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Ley 9017).	✓	✓
1.2.2.10 Inclusión de los contenidos de esta acción estratégica en la oferta programática del Ministerio de Justicia y Paz (Centros Cívicos para la Paz, Programas de Prevención de la violencia juvenil, Dirección de Espectáculos Públicos, Programa Penal Juvenil) y de la CCSS (Programas Deportivos y de Extensión - Promoción Deportiva del ICODER)	Centro Cívicos: MJP en coordinación con el MEP y MCJ (casa del artista, CND, CNT, SINABI), CPJ, MICITT, Gobernación. Otros	✓	✓

Acción operativa	Institución/es responsable/s	En ejecución 2021	Ejecución 2022
	programas: MJP. MINISTERIO DE GOBERNACION, CCSS.		
1.2.2.11.1 Fortalecimiento y ampliación de planes locales municipales con participación de las "Agendas locales de Mujeres" y otras organizaciones de mujeres (donde existan) para la prevención primaria de la VcM y promoción de factores protectores.	MJP	0	0
1.2.2.12 Integración de los contenidos de esta acción estratégica en los procesos de formación para los Programas "Empleate" y como requisito para la firma de los convenios.	MTSS	✓	
1.2.2.13 Integración de los contenidos de esta acción estratégica en la oferta programática de los Programas Preventivos del Ministerio de Seguridad Pública incluyendo el Programa de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal	MSP	✓	✓
1.2.2.14 Desarrollo de proyectos de prevención primaria de la VcM y promoción de factores protectores de acuerdo con los temas de esta acción estratégica a través del servicio comunal estudiantil de la Universidades.	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y UNIVERSIDAD NACIONAL	✓	✓
1.2.2.15. Creación de "agendas culturales y deportivas" en los espacios públicos comunitarios para la prevención de la Violencia contra las mujeres.	MCJ, MJP, Ministerio de Gobernación (DINADECO)	0	0

Acción operativa	Institución/es responsable/s	En ejecución 2021	Ejecución 2022
1.3.1.1 Desarrollo y aprobación de una guía para el uso de imágenes y contenidos comunicacionales no sexistas ni machistas y el uso de un lenguaje inclusivo para uso interno de las instituciones del SISTEMA e instituciones observadoras.	Elaboración: UCR, MJP, MEP, CONAPDIS (para asesor en tema de accesibilidad), MINISTERIO DE GOBERNACIÓN. Aplicación: todas las instituciones del Sistema y observadoras.	0	✓
1.3.2.1 Revisión y actualización de los documentos y recursos de formación y comunicación institucionales conforme a la guía aprobada por el SISTEMA	Todas las instituciones del Sistema y observadores	0	0
1.3.2.2 Sistematización de las denuncias y resoluciones de las instancias de Control de Propaganda y Calificación de Espectáculos Públicos y emisión de informes semestrales a la Comisión de Seguimiento del SISTEMA.	MJ, Ministerio de Gobernación	✓	✓
1.3.5.1 Desarrollo y ejecución de iniciativas comunicacionales para la promoción de la denuncia sobre contenidos publicitarios y espectáculos sexistas y machistas, a sus respectivas poblaciones meta y a la población en general. Eliminar del QS a las instituciones que no desarrollan la iniciativa.	Elaboración: MJ, INAMU, MCJ, UCR, MEP, INA, MGP. Aplicación: todas las instituciones del Sistema y observadoras.	✓	✓
1.3.5.2 Adaptación y difusión interna de la campaña para la promoción de la denuncia sobre contenidos publicitarios y espectáculos sexistas y machistas aprobada por la Comisión de Seguimiento.	Todas las instituciones del Sistema	✓	✓

Acción operativa	Institución/es responsable/s	En ejecución 2021	Ejecución 2022
1.3.5.3 Desarrollo de una norma interna para regular el uso de imágenes y contenidos sexistas y machistas incluyendo el uso de un lenguaje inclusivo en los recursos comunicacionales, recursos educativos y otros producidos por las instituciones.	Todas las instituciones del Sistema incluyendo instituciones observadoras	Meta que reporta en el 2023	
1.3.6.1. Impulsar la reforma a la Ley de Propaganda y a la Ley General de Espectáculos Públicos.	MJ, Ministerio de Gobernación e INAMU	✓	✓

### Acciones operativas en ejecución del Eje 2

	2021	2022
<b>Total de acciones:</b>	10	10
<b>Acciones en ejecución:</b>	9	8
<b>Porcentaje de ejecución:</b>	90%	80%

Acción operativa	Institución/es responsable/s	En ejecución 2021	Ejecución 2022
2.1.1.1 Desarrollo de una estrategia de formación continua (incluyendo formación de formadores y un equipo nacional de formadores) en los temas de esta acción estratégica: (promover erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas, involucradas en el cuidado y en la co-responsabilidad y el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en co-responsabilidad como factor protector frente a la VcM), tanto para cliente interno como externo, con las adaptaciones metodológicas para el trabajo con niños, hombres jóvenes y adultos jóvenes en los diversos programas y proyectos institucionales.	Todas las Instituciones del Sistema con servicios a esta población.  MEP Programa de Afectividad y Sexualidad y Sexualidad, Red de Hombres por la Igualdad y la No VcM	✓	✓
2.1.2. Adaptación metodológica de los programas de formación, a niños, adolescentes y jóvenes usuarios de las instituciones (cliente externo) sobre los contenidos de esta acción estratégica.	CCSS, CPJ, INA, MEP, MJP, MCJ, PANI, MSP  Red Nacional de Hombres por la Igualdad y la No VcM.	✓	✓

Acción operativa	Institución/es responsable/s	En ejecución 2021	Ejecución 2022
2.1.3. Desarrollo y ejecución progresiva del programa de formación al personal de las instituciones (cliente interno) sobre los contenidos de esta acción estratégica.	Todas las instituciones del Sistema e instituciones observadoras Red Nacional de Hombres por la Igualdad y la No VcM	✓	✓
2.1.4. Integración de los contenidos de erradicación del poder de dominio y control machista, ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la co-responsabilidad y el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en co-responsabilidad como factor protector frente a la VcM, en los programas, proyectos y otras acciones dirigidas a niños: Primera Infancia del MEP, Programa Convivir y programas del PANI (CIT), CEN, CINAI, SINEM y Red de Cuido, CCSS Salud del Niño, Programa Pinta Seguro	MEP, MCJ, PANI, IMAS, MS, CCSS, MSP: Depto. De Neurociencia, y Red de Hombres.	✓	✓
2.1.5 Formación a adolescentes masculinos para promover los contenidos de este eje en competencias para la erradicación del dominio y control machista a través de los Programas, proyectos y otras acciones del Mep como por ejemplo: Programa Convivir y Gobiernos Estudiantiles del MEP, Programa de afectividades y sexualidades, Proyecto de Masculinidades y Dirección de Centros Educativos Privados del MEP, PANI; CCSS: Salud del Adolescente, Clínicas del Adolescente subárea de deporte y recreación; Comités de Consejo Persona Joven y Programas del Ministerio de Cultura	MEP, PANI, CCSS, CPJ y MCJ	✓	✓

Acción operativa	Institución/es responsable/s	En ejecución 2021	Ejecución 2022
2.1.6 Formación a poblaciones meta masculinas en los contenidos de este eje a través de los Programas Preventivos VIF y Seguridad Comunitaria.	MSP	0	0
2.1.7 Formación a poblaciones metas masculinas para promover competencias en los contenidos de este eje, en los Programas de Centros Cívicos para la Paz, Penal Juvenil y Programa de Prevención de la Violencia Juvenil del Ministerio de Justicia y los programas de promoción y práctica deportiva del ICODER	MJP, ICODER	✓	✓
2.1.8 Formación a poblaciones metas masculinas para promover competencias en los contenidos de este eje a través del Programa Empléate del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	MTSS	✓	✓
2.1.9 Desarrollo de una estrategia de comunicación social permanente que integre los contenidos relacionados con el impacto de la masculinidad hegemónica en la vida personal, de pareja, laboral y social de hombres y mujeres y la construcción de masculinidades alternativas para la igualdad y la no violencia, incluyendo el análisis del poder y control machista.	MEP, MJP, MCJ, MS, CCSS, IMAS, PANI, MTSS, INA, CPJ, UCR, UNA, ITCR, UNED, MGP, MS, CO NAPDIS	✓	✓

Acción operativa	Institución/es responsable/s	En ejecución 2021	Ejecución 2022
2.1.10. Creación de redes de hombres adolescentes (12-17 años) y de adultos jóvenes (18-35 años) de acuerdo a la población meta institucional, adscritas a las redes locales del Sistema.	Instituciones con representación Local EJECUTADA EN FORMA INTERINSTITUCIONAL EN EL NIVEL LOCAL	1	0

### Acciones operativas en ejecución del Eje 3

	2021	2022
<b>Total de acciones:</b>	6	6
<b>Acciones en ejecución:</b>	4	5
<b>Porcentaje de ejecución:</b>	66%	83%

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Ejecución 2021	Ejecución 2022
3.1.1. 1 Desarrollo de un mecanismo nacional de registro y gestión interprogramas con trazabilidad para la atención y acompañamiento sistemático, personalizado e integral de las mujeres beneficiarias por un periodo mínimo de 5 años o hasta que concluyan la educación secundaria	MS-MSP-IMAS-PANI- INAMU-MTSS-MIVAH, MEP, INA, CCSS, DGME, CONAPDIS, MIDEPLAN, MCJ, CPJ	✓	✓
3.1.1.2 Desarrollo de un sistema integrado automatizado de información para el registro, monitoreo y seguimiento de niñas y adolescentes embarazadas y niñas y adolescentes madres, incluyendo a sus hijos e hijas, para el acompañamiento integral y personalizado de esas usuarias en su ruta de atención en los diferentes programas.	IMAS-INAMU-MS- PANI, CCSS, MEP, MSP	✓	✓

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Ejecución 2021	Ejecución 2022
3.1.1.3. Mejora, articulación y/o creación de servicios y/o programas públicos y público-privados para garantizar la cobertura de la intervención interinstitucional al total de las niñas y adolescentes y sus hijos e hijas identificadas.	MTSS, INA, MEP, IMAS, CCSS, MS (CEN-CINAI), MIVAH, PANI, INAMU, MCJ	✓	✓
3.2.1.1 Identificar, registrar, atender y dar seguimiento a cada una de las niñas y adolescentes embarazadas y/o madres usuarias de los servicios institucionales en función de los lineamientos generados a partir del mecanismo nacional de gestión inter-programas.	MS-MSP-IMAS-PANI- INAMU-MTSS-MIVAH, MEP, INA, CCSS, DGME, CONAPDIS, MIDEPLAN, MCJ, CPJ	✓	✓
3.2.2.1 Desarrollo de una investigación casuística longitudinal para determinar alcances y lecciones aprendidas que permitan mejorar el mecanismo nacional de gestión y medir los cambios en la posición social y en relación con la exposición a la VcM de la población beneficiaria.	IMAS-INAMU-MS- PANI, CCSS, MEP, MSP-UNIVERSIDADES	Se traslada al siguiente plan quinquenal	0
3.3.1.1 Identificar, registrar, atender y dar seguimiento a cada uno hijos e hijas de las niñas y adolescentes usuarias de los servicios institucionales en función de los lineamientos generados a partir del mecanismo nacional de gestión interprogramas.	MS-IMAS-PANI-, MEP, CCSS, CONAPDIS.	Se traslada para 2023	✓

### Acciones operativas en ejecución del Eje 4

	2021	2022
<b>Total de acciones:</b>	28	28
<b>Acciones en ejecución:</b>	22	22
<b>Porcentaje de ejecución:</b>	<b>78.5%</b>	<b>79%</b>

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Ejecución 2021	Ejecución 2022
4.1.1.1 Diseño y puesta en ejecución de un servicio de atención a mujeres afectadas por la VcM, itinerante, articulado e interinstitucional en zonas de difícil acceso en cantones priorizados.	CCSS, INAMU, PANI, IMAS, PJ, MSP, MJP. <u>MEDIANTE EJECUCION INTERINSTITUCIONAL</u>	✓	✓
4.1.1.2 Ampliación de los servicios institucionales para la atención especializada de VcM en sus diversas manifestaciones (no solamente VIF) y según especificidades etáreas, en cantones priorizados	CCSS, INAMU, PANI, IMAS, PJ, MSP, CONAPDIS, CONAPAM, IAFA	✓	✓
4.1.1.3 Implementación y seguimiento a su aplicación del Protocolo de Atención de Personas Adultas Mayores en condición de agresión y abandono, priorizando situaciones de alto riesgo de violencia contra las mujeres.	CONAPAM	✓	✓

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Ejecución 2021	Ejecución 2022
4.1.1.4 Desarrollo de un mecanismo de priorización de mujeres afectadas por violencia para su acceso al Programa "Empléate", remitidas por INAMU.	MTSS, INAMU	0	0
4.1.1.5 Ajuste de los programas institucionales Servicios de Convivencia Familiar y Promoción de la Autonomía Personal para que priorice el acceso de mujeres con discapacidad afectadas por violencia, incluyendo la simplificación de trámites para el acceso expedito y el seguimiento a su aplicación.	CONAPDIS	✓	✓
4.1.1.6 Creación / Actualización de mecanismos para el acompañamiento posterior a la intervención inicial de las mujeres afectadas por la violencia en centros educativos que incluya la capacitación al personal y el seguimiento de situaciones.	MEP, Universidades, INA.	✓	✓
4.1.2.1 Ajustar progresivamente los procedimientos, protocolos y modelos de los servicios de atención a mujeres, a los criterios establecidos en los estándares de excelencia.	CCSS, INAMU, PANI, IMAS, PJ, MSP, CONAPDIS, CONAPAM, IAFA	✓	✓
4.1.2.2 Desarrollo de un sistema de evaluación de los servicios para la mejora continua de la atención acorde a los estándares de excelencia incluyendo encuesta de satisfacción de las usuarias	CCSS, INAMU, PANI, IMAS, PJ, MSP, CONAPDIS, CONAPAM, IAFA	Meta programada para el 2023	0

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Ejecución 2021	Ejecución 2022
4.1.2.3 Elaboración y seguimiento sistemático de la Norma Nacional para la Atención a Víctimas de Violencia como asunto de interés público del Sector Salud.	MS	✓	✓
4.1.2.4 Aplicación de la Norma Nacional para la Atención a Víctimas de Violencia como asunto de interés público	M.S. CCSS y otras instituciones del sector Salud público y privado	✓	✓
4.1.2.5 Acreditación en el SAPAO de los servicios del MJP y CCSS para la atención de ofensores.	MJP, CCSS	0	0
4.1.2.6 Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de auditoría social con mujeres en las comunidades de los cantones priorizados.	INAMU	0	0
4.1.3.1 Fortalecimiento conceptual y sobre estrategias de intervención en las diferentes manifestaciones de la VcM (no solo violencia intrafamiliar) mediante estrategias de formación continua al personal de atención directa en cantones priorizados incluyendo los contenidos de esta acción estratégica.	CCSS, INAMU, PANI, IMAS, PJ, MSP, CONAPDIS, CONAPAM, IAFA, INA	✓	✓
4.1.3.2 Ampliación de la oferta formativa en la educación universitaria pública y privada, sobre DDHH de las mujeres, género, prevención de la VcM en carreras priorizadas, entre ellas: derecho, ciencias de la salud, ciencias sociales, comunicación.	Universidades, CONARE	✓	✓

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Ejecución 2021	Ejecución 2022
4.2.1.1 Registro, sistematización y seguimiento a los casos investigados por incumplimiento y/o revictimización a usuarias a lo interno de cada institución incluyendo las recibidas y tramitadas en las Contralorías de Servicios.	Todas las instituciones integrantes del Sistema y observadoras	✓	✓
4.3.1.1 Revisión de la Ley General del Servicio Civil y otras leyes que rigen los Colegios Profesionales para identificar mecanismos que agilicen los procesos de investigación y de sanción por delitos y actos de violencia contra las mujeres incluyendo la inhabilitación del ejercicio profesional.	INAMU, MIDEPLAN	0	0
4.3.1.3. Colaboración en la redacción y en el Impulso a la propuesta de Ley sobre Acoso Sexual en Espacios Públicos	INAMU, MSP, PJ	✓	✓
4.3.1.4. Impulso de la Ley de Protección y Reparación Integral para personas menores de edad cuya madre ha sido víctima de femicidio o muerte violenta por razones de género	INAMU	✓	✓
4.3.2.1 Formación del recurso humano policial, incluyendo policía municipal, en detección e intervención de diversas formas de violencia contra las mujeres incluyendo trata de personas con diversos fines y femicidio, considerando las particularidades de cada población (indígenas, mujeres rurales, diversidad sexual, afrodescendientes, etc.)	MSP, MJ (policía penitenciaria), PJ (policía judicial), DGME (policía de migración), MOPT (policía de tránsito) municipalidades	✓	✓

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Ejecución 2021	Ejecución 2022
4.3.3.1. Creación o fortalecimiento de Programas Policiales Específicos y Especializados para la atención de diversas formas de violencia contra las mujeres más allá de la VIF, incluyendo Policía Municipal y administrativa.	MSP, MJ (policía penitenciaria), PJ (policía judicial), DGME (policía de migración), MOPT (policía de tránsito) municipalidades	✓	✓
4.3.4.1. Ampliación de las defensorías sociales para la representación gratuita de las mujeres víctimas de violencia en el marco de la LPvcM y delitos sexuales	INAMU, PJ	✓	✓
4.3.5.1 Adaptación y aplicación efectiva del Protocolo Regional para la Investigación con Perspectiva de Género de los delitos de Violencia contra las Mujeres cometidos en el ámbito intrafamiliar (EUROSOCIAL)	PJ	✓	✓
4.3.5.2 Adecuación de los servicios del Poder Judicial en todos los niveles para responder en forma pronta y cumplida a lo dispuesto en Ley de Penalización de VcM.	PJ	✓	✓
4.3.6.1 Implementar una estrategia orientada a la mejora continua y la eficiencia institucional en la elaboración de resoluciones de casos entrados por la LPVCM en los cantones prioritarios.	PJ	✓	✓

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Ejecución 2021	Ejecución 2022
4.3.7.1 Promoción del acceso de las mujeres víctimas de delitos sexuales o de la Ley de penalización al fondo de ayuda de la Oficina de Defensa Civil de las víctimas como recurso compensatorio para el restablecimiento de sus derechos.	PJ	0	0
4.3.7.2 Uso efectivo y seguimiento de las directrices y políticas judiciales, incluyendo acciones afirmativas en correspondencia con el enfoque de interseccionalidad para la atención prioritaria de mujeres migrantes y refugiadas y LGBTI, niñas, indígenas, con discapacidad y adultas mayores.	PJ	✓	✓
4.3.7.3 Desarrollo de capacidades de las Casas de Justicia para información y referencia de mujeres víctimas de diversas formas de VcM.	MJP	✓	✓

### Acciones operativas en ejecución del Eje 5

	2021	2022
<b>Total de acciones:</b>	15	15
<b>Acciones en ejecución:</b>	14	13
<b>Porcentaje de ejecución:</b>	<b>93%</b>	<b>87%</b>

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Ejecución 2021	Ejecución 2022
5.1.1.1 Capacitación en detección, registro y referencia por parte de funcionarios/as públicas de situaciones de violencia sexual incluyendo trata de personas y explotación sexual comercial al menos: inspectores laborales, ATAPS, EBAIS, Promotores de las Juntas de Protección de la niñez y la adolescencia en todas las modalidades del Sistema Educativo, personal Médico de todos los niveles, personal de Centros Cívicos para la Paz, Policía Preventiva y Comunitaria, personal de servicio estudiantil de Universidades, personal de Servicio Estudiantil del INA, Oficinas Locales del IMAS, Oficinas Municipales, personal local de CONAPDIS y redes locales en cantones priorizados, entre otras.	PANI, MSP, CCSS, MJ, INA, IMAS, CONAPDIS, MEP Gobernación (Secretaría Técnica CONATT), Universidades, CPJ, MCJ, M. SALUD (IAFA), PJ <u>EJECUTADO EN FORMA INTERINSTITUCIONAL EN EL NIVEL LOCAL</u>	✓	✓

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Ejecución 2021	Ejecución 2022
5.1.1.2 Fortalecimiento de capacidades a través de la capacitación a actores locales y estrategias de comunicación social para el involucramiento de las comunidades en la detección y referencia de diferentes formas de violencia sexual que afectan especialmente a niñas y adolescentes.	MEP, MSP, CCSS, CPJ, M. SALUD, PANI, INAMU, CONAPDIS, MCJ, VICEMINISTERIO DE GOBERNACION (DINADECO), PJ <u>EJECUTADO EN FORMA INTERINSTITUCIONAL EN EL NIVEL LOCAL</u>	0	0
5.1.1.3 Desarrollo de una estrategia interinstitucional nacional de prevención enfocada en las diversas formas de violencia sexual, incluyendo el acoso sexual en los espacios públicos.	IMAMU, MSP, MEP, Universidades mediante EJECUCIÓN INTERINSTITUCIONAL	✓	✓
5.1.2.1 Fortalecimiento de capacidades institucionales (informativas, técnicas e infraestructurales) y de coordinación interinstitucional para la aplicación efectiva del protocolo de las 72 horas, incluyendo capacitación al personal y divulgación de mecanismos para referencia en todas las instituciones.	CCSS, PJ, MSP	✓	✓
5.1.2.2 Ampliación de servicios de atención en violencia sexual y acoso sexual en los espacios públicos, incluyendo formación en atención especializada para funcionarios/as que dan atención directa en cantones priorizados.	CCSS, INAMU, PJ, PANI, MSP	✓	✓

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Ejecución 2021	Ejecución 2022
5.1.2.3 Divulgación, aplicación y seguimiento de: Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento Sexual (MEP), y el Protocolo de actuación Institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas y sobrevivientes del delito de trata de personas.	MEP	✓	✓
5.1.3.1 Integración de equipos especializados psicosociales e interinstitucionales para el abordaje conjunto y planificado de las víctimas de diferentes formas de violencia sexual en el nivel local, incluyendo intervención inmediata y especializada.	PJ. MEP, CCSS, MSP, PANI, CONAPDIS, INAMU	✓	✓
5.2.1.1 Implementación de una estrategia interinstitucional para el impulso de la aplicación efectiva de la Ley sobre Relaciones Impropias.	INAMU PANI PJ DEFENSORIA MEP CCSS MSP	✓	0
5.2.2.1. Registro, sistematización y seguimiento a los casos denunciados y procesados por diversas formas de violencia sexual.	PJ	✓	✓
5.3.1.1 Desarrollo de estrategias de comunicación a lo interno de las instituciones para facilitar la detección de situaciones de hostigamiento sexual en el empleo y promover la denuncia.	Todas las instituciones del SISTEMA	✓	✓

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Ejecución 2021	Ejecución 2022
5.3.2.1 Aplicación y Divulgación del Reglamento para la intervención y sanción del Hostigamiento Sexual en todas las Instituciones	Todas las instituciones del SISTEMA	✓	✓
5.3.2.2 Implementación de un sistema de control y seguimiento a las investigaciones y sanciones por hostigamiento sexual	Todas las instituciones del SISTEMA	✓	✓
5.3.2.3 Ampliación de servicios de atención directa a mujeres afectadas por hostigamiento sexual en el empleo y la docencia.	Todas las instituciones del SISTEMA	✓	✓
5.3.3.1 Sistematización de la información sobre denuncias y sanciones por hostigamiento sexual aplicadas en empresas privadas incluyendo servicio doméstico.	MTSS	✓	✓
5.3.4.1 Registro y sistematización de la información sobre denuncias y resoluciones por acoso sexual en espacios públicos.	PJ	✓	✓

### Acciones operativas en ejecución del Eje 6

	2021	2022
<b>Total de acciones:</b>	13	13
<b>Acciones en ejecución:</b>	10	11
<b>Porcentaje de ejecución:</b>	77%	85%

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Ejecución 2021	2022
6.1.1.1 Constitución de CLAIS en los cantones priorizados y de mayor violencia contra las mujeres registrada (femicidio, denuncia de violencia sexual, embarazo adolescente, denuncia violencia doméstica)	PJ, INAMU, MSP	✓	✓
6.1.1.2 Divulgación del mecanismo de referencia de los CLAIS entre las instituciones a nivel local y la comunidad.	Todas las instituciones	✓	✓
6.1.1.3 Evaluación interna y externa sobre el desempeño y efectividad de los CLAIS con miras a su fortalecimiento, incluyendo la inclusión de indicadores en el Sistema de Gestión de Calidad del Poder Judicial	PJ, INAMU, MSP	✓	✓

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Ejecución 2021	2022
6.1.1.4 Desarrollo y aplicación de un mecanismo normatizado para la identificación, referencia para seguimiento de situaciones de riesgo de femicidio a través de las visitas de ATAPS	CCSS (ATAPS) (solicitó eliminar esta acción)	Se eliminó la acción	Se eliminó la acción
6.1.1.5 Adaptación y Aplicación del Protocolo Latinoamericano de Investigación de las muertes violentas de las mujeres por razones de género (Guía para la investigación de casos de violencia contra las mujeres y femicidio)	PJ	✓	✓
6.1.2.1 Apertura de una plataforma PISAV en 1 cantón (Siquirres)	PJ	✓ Se cumplió en 2021	✓
6.1.3.1 Réplica de la metodología PISAV en 5 cantones priorizados	PJ	Se solicitó eliminar esta acción	Se eliminó la acción
6.1.4.1 Implementación de los Informes Locales de Investigación de Femicidios en los cantones priorizados ILAFEM)	MS-CCSS con el apoyo de Sub-Comisión de Femicidios del SISTEMA	✓	✓

Acción operativa	Institución/es responsable/s	Ejecución 2021	2022
6.2.1.1 Sistematización de información sobre beneficios otorgados a familiares directos de víctimas de femicidio.	MTSS, IMAS, MEP, PANI	✓	✓
6.2.1.2 Desarrollo de un modelo de atención integral a familiares de víctimas de femicidio, en especial a personas menores de edad, adultas mayores y personas dependientes (atención psicológica, apoyo socioeconómico, reorganización de proyectos de vida, tutela, sistematización sobre los alcances del modelo).	PJ, CCSS, INAMU, PANI, IMAS, MEP, MTSS, MJP, ITCR	✓	✓
6.2.1.3 Actualización del protocolo de actuación policial que incluya a personas familiares y testigos de femicidio.	MSP	✓	✓
6.3.1.1 Desarrollo de una estrategia de fortalecimiento de capacidades de organización de las mujeres para la detección y respuesta activa de apoyo ante situaciones de riesgo de femicidio en cantones y poblaciones priorizadas.	MSP, INAMU, MS, MEP, UNIVERSIDADES, Defensoría de los Habitantes, CCSS <b><u>EJECUTADO EN FORMA NTER-INSTITUCIONAL EN NIVEL LOCAL</u></b>	✓	0
6.3.2.1 Desarrollo de una estrategia de respuesta local vecinal como recurso de apoyo a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de femicidio mediante la ampliación de las competencias de los comités de seguridad comunitaria y otras formas de organización vecinal según sus contextos (asociaciones de desarrollo, juntas de vecinos, etc).	MSP	0	0

